

*de Historia y Antigüedades*

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

**MEMORIAS HISTORICAS**

DE LA IGLESIA Y PUEBLO DE LENGUAZAQUE

(Continuación).

**SEGUNDA PARTE**

DE LAS MEMORIAS HISTÓRICAS DE LENGUAZAQUE

El primer cuidado de nuestros Monarcas fue hacer conocer á Jesucristo en la América, porque éste ha sido el carácter de los Reyes de España, y jamás se hubieran tenido por dichosos con la posesión de este vasto Imperio si no hubieran procurado establecer en él el reino de Dios. Dieron pues á este fin las más justas y sabias providencias; pero no siempre corresponde la ejecución á la generosidad é intención de los Soberanos. Aquel siglo fue en España igualmente fecundo de valientes guerreros y de hombres apostólicos, pero la viña era muy dilatada y se necesitaban para su cultivo muchos obreros.

Una infinidad de circunstancias concurrieron en los principios á dilatar la obra de Dios. El Bachiller Lescames y fray Domingo de las Casas, dominicano, Capellanes del Ejército, sólo pensaron en dar la vuelta á España enriquecidos con las preseas con que los regalaron los conquistadores. Entraron después en este Reino algunos clérigos y religiosos más codiciosos de las riquezas de los indios que de los tesoros del Cielo, y así imitaban en su conducta á los comerciantes del siglo, pero no procuraban parecerse al Mercader del Evangelio.

El señor Calatayud, Obispo de Santa Marta, les propuso varios partidos, pero ellos se amparaban de la distancia para defenderse de la sujeción. Vagaban de lugar en lugar, y no asistían las doctrinas, ó porque no las sabían, ó por-

que las desamparaban, dejándolas al cuidado de los encomenderos. Nuestros Reyes, siempre vigilantes, para remediar tantos daños costearon religiosos, mandando que fundásen conventos que fuesen como otros tantos seminarios, de que se proveyesen los curatos del Reino; pero de más de doscientos que costó la liberal mano de Su Majestad, apenas quedaron ochenta, porque los restantes, con diferentes pretextos, se volvieron á España; fundáronse por este decreto los conventos de Santo Domingo y San Francisco, por los años de 1550; pero aunque algunos de ellos trabajaban con celo, se adelantó con todo eso poco la conversión de los indios.

El mayor obstáculo era la falta de sujeción en los que se habían de encargar de la dirección espiritual de los pueblos. Era necesario un Prelado sabio, recto, celoso y sobre todo experimentado en este género de misiones y en el modo de instruir y gobernar á los indios, porque todas las prendas sin este conocimiento práctico de los naturales hubieran sido de muy poco provecho. Tal debía ser el Obispo y tal era el carácter del Ilustrísimo señor don fray Juan de los Barrios. Había pasado al Perú en calidad de misionero y se había ejercitado entre los indios en los ejercicios apostólicos y en los más menudos oficios de la caridad cristiana. Había venido para Obispo de Santa Marta y pasó á Santafé con deseo de trasladar á esta ciudad su Silla. Con su presencia tomó nuevo semblante el Reino, y todas las iglesias de esta Diócesis le deben mirar como su fundador y su apóstol.

El echó los fundamentos de la iglesia santafidense, convocó un Concilio cuyos prudentísimos cánones fueron como las columnas sobre que se fundó. Promulgó sus leyes, igualmente favorables á los indios que severas contra los transgresores, é hizo levantar más de doscientas iglesias en el distrito de esta Diócesis, formalizando las doctrinas y arreglándolas por sus constituciones sinodales. De este modo y de un solo golpe quedó destruida la idolatría, y apareció como de improviso toda la Iglesia de este Reino, logrando en pocos momentos el fruto que correspondía al trabajo de muchos años; tanto puede un Prelado cuando despreciando las conveniencias del mundo, sólo trabaja como debe por la Iglesia de Jesucristo.

Una de las iglesias erigidas por este grande Obispo fue la del pueblo de Lenguazaque, la cual quedó encomendada al cuidado y celo de la religión de predicadores; la época feliz de su fundación fue el año de 1556, diez y ocho después de la conquista.

## CAPITULO II

PATRONATO DE SAN LAUREANO, OBISPO Y MÁRTIR, EN LA  
IGLESIA DE LENGUAZAQUE

Nuestros mayores no observaron formalidad alguna, en estas partes, en la elección de los patronos. En el Concilio Sinodal de que hemos hablado se mandó á los encomendados que ornamentasen las iglesias de sus encomiendas con todo lo necesario para la celebración de los divinos misterios. En este caso los encomendados daban, entre otras cosas, una pintura de aquellos santos á que los inclinaba su devoción ó les presentaba la casualidad. Por lo regular hacían pintar la imagen de un crucifijo ó de Nuestra Señora, y otros dos de santos á los lados, y á ellos quedaba dedicada la iglesia, que los reconocía por patronos titulares.

Tal fue lo que dio el encomendado en este pueblo, y su primer altar fue este lienzo en que se halla pintada al temple la imagen de Nuestro Señor crucificado y á los dos lados los gloriosos santos San Laureano y San Sebastián. Obra tosca en que no sólo se nota la impericia de las reglas de la pintura, sino el yerro de haber colocado al lado izquierdo á San Laureano, siendo Obispo, y al derecho á San Sebastián, cosa que no supieron que este arte nobilísimo pide en sus profesores un poco de más erudición.

Comoquiera que sea, este lienzo nos suministra una fuerte conjetura para persuadirnos á que los dos gloriosos santos fueron justamente los patronos titulares de la iglesia de Lenguazaque. Después fue prevaleciendo en el pueblo la devoción de San Laureano y decayendo insensiblemente la memoria de San Sebastián con la nueva introducción de las imágenes del primero, que se hicieron en el vulgo más venerables, sea por una devoción particular, sea por aquella especie de novedad que aun en las cosas sagradas, mirándolas materialmente, les da mayor estimación. Y se hace más verosímil este pensamiento por la costumbre inmemorial de hacerse en este pueblo la fiesta de San Laureano el día 20 de Enero, en que celebra la iglesia la de San Sebastián.

No obstante, sólo San Laureano es reconocido por el patrono titular de esta iglesia, y su nombre se hizo tan conocido en toda la comarca, que su efigie, que se venera en ésta, ha sido mirada como uno de los santuarios más antiguos y célebres de este Reino. Concurren de todas partes peregrinos atraídos de la fama de sus milagros; y principalmente á su fiesta, á que asisten innumerables personas de uno y otro sexo, de los pueblos vecinos y remotos que im-

ploran el socorro del santo con los más extraordinarios sentimientos.

Experimentando este concurso y la confianza particular que tienen en el santo todas estas gentes, hemos procurado inquirir el origen de esta devoción, pero no hemos hallado documento sólido por donde conocerlo. En aquellos remotos tiempos, ó no hubo libros en qué apuntar estas particularidades, ó se perdieron, si acaso los había. Los vecinos de quienes se pudiera averiguar sólo pueden responder que la devoción del glorioso santo se ha conservado en ellos como por una especie de tradición. Y los más ancianos refieren la cosa con mucha variedad.

Cuentan que habiendo comprado los vecinos de Guachetá la milagrosa efigie, la depositaron en esta iglesia, y que queriéndola sacar, no lo pudieron conseguir, porque se hizo en la puerta tan pesada para salir cuanto ligera para volverla al altar. Otros afirman que sucedió este prodigio en ocasión que los Padres dominicanos quisieron trasladarla al valle del *Santo Eccehomo*. Juan Forero, hombre formal, de más de ochenta años de edad, nos ha asegurado que oyó decir á sus abuelos que un señor Contreras, hombre blanco, compró en Honda la estatua y la donó á esta iglesia, y que fue hecha y trabajada en Sevilla, lo que nos parece muy verosímil, así por el aire de ella como porque los sevillanos han profesado á San Laureano una particular veneración, persuadidos á que fue uno de sus primeros Prelados. Aunque los doctos se han desimpresionado ya de esta preocupación, examinando con cuidado las actas de su martirio, escritas por un francés y adoptadas después por muchos escritores de aquellos que no hacen más que trasladar cuanto encuentran escrito.

Nos dolemos de no poder tejer aquí las acciones más ilustres de nuestro santo, porque aunque tenemos presente el citado monumento, está, según los sabios, tan lleno de fábulas, que casi no hay en él una palabra de verdad, no contando otra cosa sino que fue gloriosísimo mártir de Jesucristo. De este modo una falsa devoción inficiona y corrompe la verdad de que se forma la gloria de los santos. Sin embargo, San Laureano fue muy probablemente Obispo hispelense en la Umbría. Del nombre de la ciudad de Espello (hoy Cipolito), que fue en la que estuvo, sucedió el motivo á la equivocación que le hizo Arzobispo de Sevilla, porque llamándose en latín *Hispellum* y su Obispo *Hispellensis*, fue muy fácil confundirlo con *Hispalis* é *Hispalensis*, título de la Sede y Obispo de Sevilla.

## CAPITULO III

## CULTO DE SAN LAUREANO EN LENGUAZAQUE

La devoción de San Laureano en Lenguazaque en sus principios pudo ser buena, pero degeneró después en superstición. San Laureano es solamente un pretexto de que se vale la impiedad sacrílegamente para la disolución. Está averiguado que las fiestas de toros, los juegos prohibidos y escandalosos, la embriaguez y la torpeza son el fin primario de estas romerías, porque cuando no hay estas fiestas públicas, viene á la solemnidad, respectivamente, poquísima gente.

Por este interés diabólico no hay quien no se esfuerce á fomentar esta fiesta. Los que viven en el pueblo logran la venta de sus comestibles y otros tráficos en que cometen muchas usuras. Los que vienen de fuera traen también sus géneros para lograr las mismas ganancias. Y lo más maravilloso es que andan enajenados, embelesados y como fuera de sí, abusando del nombre del santo en sus embriagueces y juegos, poseídos más bien del espíritu de Pitón que de aquellos tiernos sentimientos que inspira la devoción cristiana. Y por ahorrarnos de descripciones, yo veo renovadas entre los cristianos de Lenguazaque y su comarca aquellas fiestas sacrílegas é inmundas con que los gentiles celebraban sus dioses, y que han condenado en todos tiempos todos los Concilios y Padres de la Iglesia.

En vano se opondrá un cura á estos abusos, porque será tenido por impío y sacrílego de todos sus feligreses: tanto pueden el vicio y la preocupación, y será necesario que tenga muy presentes los ejemplos ilustres de aquellos grandes santos que no han dudado en sacrificar su reposo y su quietud á las obligaciones de su oficio, como lo leemos, entre otros, de San Crisóstomo y San Agustín, de los cuales el primero por causa semejante padeció el destierro, y el segundo sufrió la murmuración é improperios del pueblo.

El Ilustrísimo señor don fray Agustín de Camacho, por un celo verdaderamente religioso, prohibió estas fiestas seculares en todos los pueblos de esta Diócesis, y se halla el auto de su Visitador á fojas . . . del libro de la Cofradía del santo. La Real Audiencia de este Reino cooperó á tan santa intención con sus justos decretos. Pero después de la muerte de este digno Prelado volvieron con mayor ímpetu estos regocijos profanos, á manera de un río caudaloso que represándose por algún tiempo en algunos estorbos, rompe los impedimentos y sale con ruina y estrago de sus márgenes.

Lo peor es que á la licencia se junta la superstición.

No es la devoción de estas gentes una apacible dulzura del ánimo, sino un furor que los arrebató á grandes excesos. No guardan en el templo aquel religioso decoro que inspiran la santidad del lugar y la celebración de nuestros augustos misterios. Gritan, hablan, se enfurecen y parece que nadie está en su juicio. Unos llaman á San Laureano Padre Eterno, otros Espíritu Santo, y á este tenor cada cual prorrumpe en las expresiones que le dicta su ignorancia ó su envilecimiento. Tienen la ridícula opinión de que la estatua es milagrosa porque es morena, atribuyendo á este color la virtud del Espíritu Santo. Creen que las esterilidades son un castigo del santo, cuando no se celebran estas fiestas, y que le ven á caballo por la plaza apellidando su mismo nombre, á semejanza de los que corren locamente en sus juegos. De esta suerte el demonio ha hallado el secreto de renovar en algún modo la idolatría, sirviéndose de los mismos medios de la religión para restablecer en algo aquella irreligión con que tiranizó á estos indios por tantos años. Tocaremos lo demás que pueda conducir á este objeto cuando tratemos de la cofradía del gloriosísimo santo.

#### CAPITULO IV

##### GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LOS INDIOS

Sin embargo del nuevo semblante que tomó la reciente cristiandad de este Reino con las sabias y acertadas providencias del señor Barrios, no se adelantó por los primeros tiempos la obra de Dios tanto como se podía esperar de tan felices disposiciones. Este sabio Prelado no pudo esforzar el cumplimiento de sus sinodales con toda la viveza que pedían las circunstancias, embarazado quizá de los encuentros de los superiores en quienes residía el Gobierno; los doctri-neros menos celosos se sirvieron del dejamiento del Prelado para ir aflojando poco á poco en la observancia de sus mandatos, y hallamos que los lenguazaques eran de este carácter, porque casi cien años después, esto es, en el de 1641, el bachiller don Bartolomé del Río, Visitador eclesiástico por el Ilustrísimo señor don fray Cristóbal de Torres, mandó al Padre fray Claudio de Poveda que tuviese las citadas Constituciones sinodales dentro de un mes bajo de graves penas, por contenerse en ellas todo el gobierno de los curas, arreglándose en todo por tan santas disposiciones para la explicación y enseñanza del catecismo.

El auto de esta visita consta en un libro antiguo de esta iglesia, pero no se halla en él ni en otro alguno que el Padre Poveda hubiese sido más exacto en el cumplimiento de esta

orden que sus antecesores, porque carecemos ahora por la omisión de nuestros mayores.

De parte de los indios había otros obstáculos que retardaron mucho los progresos de su conversión: su incapacidad era tanta, que no faltó entre los extranjeros quien quisiese enumerarlos entre los brutos, y llegó á tal extremo este punto, que fue necesario que el Papa Paulo III atajase este perniciosísimo error, declarándolos por racionales y capaces de los sacramentos, como lo ejecutó por su Bula que comienza *Veritas ipsa*, de 1537.

La ignorancia de la lengua era otro impedimento no menos dañoso, porque aunque se había procurado remediar este inconveniente formando un arte de la lengua mosca, y obligando á que lo aprendiesen los que debían encargarse de la dirección espiritual de los indios, no se evitaba todo el daño, porque eran preferidos en las doctrinas aquellos sujetos que entendían mejor la lengua aunque no entendiesen también las ciencias ó aunque estuviesen desnudos de aquellas prendas y virtudes que hacen el carácter de los misioneros apostólicos y que son necesarias para ejercer con honor y con fruto las funciones del ministerio pastoral.

Por estas y otras causas se había adelantado tan poco en la conversión de los indios, que en el dilatado espacio de cien años no se habían admitido todavía á la participación de los divinos misterios. Tanta era la ignorancia y la ninguna instrucción que tenían en los principios de la fe, que los Prelados que gobernaban esta Iglesia se vieron necesitados á hacerles una prohibición tan severa y que debemos creer que era necesaria. El señor don fray Cristóbal de Torres, que gobernó este Arzobispado el año de 1635, esto es, cien años después de la conquista, fue el primero que se resolvió á dar la comunión á los indios. Su memoria debe ser eterna entre estos naturales, por haberles procurado tan grande beneficio. En su tiempo tomó nuevo semblante esta cristiandad, y se puede decir sin exageración que desde entonces comenzó á florecer la religión en este Reino, no sólo por sus cuidados pastorales y frecuentes visitas, sino por el celo y vigilancia del señor Felipe IV, que informado muy bien de las causas de este atraso, cortó como de un solo golpe todos estos inconvenientes. Hemos hallado dichosamente una cédula suya en un libro antiguo de esta iglesia, tan llena de piedad, tan oportuna para este fin y en que resplandece tanto su amor y su ternura para con estos sus miserables vasallos, que creeríamos defraudar á nuestra iglesia de uno de sus más preciosos monumentos y privar nuestro libro de su más bello adorno si no la insertáramos aquí literalmente, para la utilidad y consuelo de nuestros lectores.

## CAPITULO V

## CÉDULA DEL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE IV, DIRIGIDA AL MUY REVERENDO ARZOBISPO DE SANTAFÉ DON FRAY CRISTÓBAL DE TORRES, SOBRE LA EDUCACIÓN DE LOS INDIOS

El Rey. Muy reverendo en Cristo, Padre Arzobispo de la iglesia metropolitana de la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada, de mi consejo: como sabéis, me tienen con particular cuidado y desvelo la crianza, educación y buen tratamiento de estos indios, por lo que deseo su alivio y bien de sus almas. Y aunque por diferentes cédulas tengo encargado á mis Virreyes, Encomenderos y Prelados de las iglesias de esta tierra, velen de manera sobre el cumplimiento de este intento, que se consiga, deseo todavía, considerando lo mucho que importa y consecuencias que se seguirán á esos naturales sabiendo la lengua española, particularmente para ser enseñados en perfección en nuestra santa fe católica, por personas de toda satisfacción y virtuosas de que hasta ahora han necesitado por no saber la lengua de los indios, y por esta causa ser necesario encargar su doctrina á otros, que la saben de menos satisfacción, fiando juntamente los Prelados de interpretar las prácticas y sermones que les hacen, con que no es posible lleguen las doctrinas á sus corazones con la pureza y fervor que si la entendieran. Me ha parecido conveniente que á todos los naturales que estuvieren en la edad de su puericia y pudieran aprender la lengua castellana, se les enseñe, y así os ruego y encargo prohibáis y deis orden como los doctrineros y Curas de indios de vuestra Diócesis, por los medios mejores y más suaves que pudieren elegir, lo dispongan y encaminen de manera que todos aprendan la lengua española, y en ella la doctrina cristiana, pues es cierto que de esta manera se harán más capaces en los ministerios de nuestra santa fe católica, y se podrán aprovechar de lo que tanto les importa para las salvaciones de sus almas; se consiguieren otros útiles en su gobierno y modo de vivir, supuesto que no parece muy dificultoso lo que se propone tratando de ello con el desvelo necesario, pues no lo fue en tiempo del Inca que obligó á que todos supiesen su lengua quichua, y la aprendieron; y como quiera que esto es de tan grande importancia como veis, por consistir en el cumplimiento de esta orden el bien espiritual de esos naturales, excuso el encargaros su ejecución, porque si no velaseis en ello y obligaseis á los otros doctrineros y demás súbditos vuestros á que hagan lo mismo, faltaréis á vuestra obligación, con mucho riesgo de vuestra conciencia, que en esta parte os encargo descargando la mía, y porque holgaré mucho de saber cómo se va entablando cosa tan importante, me iréis dando aviso en todas las ocasiones que se ofrecieren.

Fecha en Madrid á dos de Marzo de mil seiscientos treinta y cuatro años.

YO EL REY

Por mandato del Rey nuestro señor,

*Don Fernando Ruiz de Contreras*

Esta cédula se intimó al Padre fray Claudio Poveda, Cura de este pueblo, por el Visitador don Bartolomé del Río en el año de 1641, con pena de seis meses de suspensión de oficio y veinte pesos de multa; y es increíble el fruto sólido que produjo en los naturales esta sabia disposición. Los



indios se españolizaron, entendieron lo que se les explicaba con más claridad, lograron curas más idóneos, quedaron instruidos con más fundamento, se civilizaron y comenzaron á conocer la felicidad de vivir bajo el honroso dominio de nuestros Reyes, que se desvelaban por procurarles su bien y su utilidad.

## CAPITULO VI

### MÉTODO QUE SE HA OBSERVADO EN LA EDUCACIÓN DE LOS INDIOS

Ninguna cristiandad ha sido cultivada con tanto estudio como los indios. Los Reyes Católicos han mirado siempre como su primera obligación la obra de formarlos en la religión y en las costumbres. Los Obispos y los curas encargados de su gobierno no han perdonado trabajo alguno para educarlos. El método es el siguiente: después de la misa se congregan al són de la campana todos los párvulos en la puerta de la iglesia, donde se les enseñan los misterios de la fe y se les hace repetir el catecismo, y en esta distribución perseveran desde los cuatro ó cinco años hasta los diez y ocho. Los reservados y solteros se juntan al mismo efecto y en la misma hora, todos los miércoles y sábados, y todo el pueblo ejecuta lo mismo los domingos antes de la misa y todos los viernes de cuaresma.

Como el oficio de catequizar es uno de los altos é importantes ministerios de la Iglesia de Dios, y la continuación de este ejercicio tan indispensable respecto de los indios, por su corta capacidad, se han servido desde el principio los doctrineros de algunos medios que les hagan suave esta práctica diaria, que, atendida su genial desidia, les podría ser fastidiosa; y así, conociendo la natural propensión que tienen al canto, comenzaron á acostumbrarlos á cantar la doctrina en tonos proporcionados á este género de letra y acomodados al genio de su música, siempre lúgubre y melancólica. Y como el cura, ocupado en tantos otros ministerios, podía no tener lugar algunas veces para este ejercicio, se señaló desde aquella antigüedad un indio con título de fiscal, que se procura instruir cuanto se pueda para que asista á su enseñanza. Mas como la pereza que hace el carácter de esta nación es tan ingeniosa y fecunda en pretextos y modos de evadirse de cualquier trabajo, se estableció que los Capitanes señalasen un alguacil en cada mes, en sus parcialidades, siendo autor de tan excelente pensamiento en este pueblo el muy Reverendo Padre fray Francisco Núñez, Provincial de Predicadores y Visitador del Arzobispado por el Ilustrísimo señor don fray Juan de Arginao. Arzo-

bispo que fue de este Reino, y lo dejó así dispuesto en su visita del año de 1674.

Esta sabia providencia logró en una gran parte todos los buenos efectos que se podían desear, porque haciéndose cargo los doctrineros de su importancia, han empleado siempre para su cumplimiento las más activas diligencias. Este celoso cuidado es indispensablemente necesario para que se conserve entre los indios aquel género de disciplina que se estableció desde los principios para su educación, y por tanto, con el mismo tesón se procura que cumplan con las demás obligaciones de cristianos. Concurren á misa todos los domingos, pero para que se logre el cumplimiento de este precepto en ellos, se introdujo desde aquella antigüedad el estilo de cerrar las puertas del templo, para hacer, después de la misa, una exacta descripción de todos ellos y averiguar por este medio los que faltan, diligencia que los hace cuidadosos para asistir en esos días á la celebración de los divinos misterios; punto substancialísimo para cuyo logro se les ha procurado quitar toda ocasión de recelo, pues conociéndose su natural timidez y que en su corto y limitado juicio prepondera más el temor del más leve daño que el cumplimiento de las primeras obligaciones, se dispuso con sabio acuerdo que en semejantes días no se les haga cobro alguno en la ley municipal. (Diez y seis. Título I. Libro I).

Con igual cuidado se procura que cumplan con la Iglesia, y aunque por sus particulares privilegios gozan los indios para esto de más dilatado tiempo que el resto de los fieles, se consigue que lo ejecuten junto con los demás cristianos, señalándolos por tandas, para que se confiesen dentro de la cuaresma. A más de todo esto, se les ha inducido desde los tiempos antiguos al ejercicio de algunas obras de piedad. Aunque todas las noches se reza en la iglesia el rosario de la Santísima Virgen, los han acostumbrado á que asistan á él por lo menos los sábados, en que se canta la salve, y salen cantándola á coros por la plaza.

Con mayor esmero se instruyen algunos indios, que parecen más despiertos, para el servicio del templo; se les enseñan los primeros rudimentos de leer, el canto llano de la música y otras habilidades conducentes á este propósito. No sería fácil dar á entender el trabajo que se toman los doctrineros, porque no es fácil tampoco caracterizar el genio de los indios para estas cosas. Prescindiendo de aquel dejamiento natural que los hace mirar no sólo con indiferencia sino con desprecio las tareas más importantes, son de una capacidad muy limitada para comprender los preceptos de estas artes. Carecen enteramente de aquella especie de fuego intelectual que llamaron *entusiasmo* los poetas y

que viene á ser el alma de la música. Destituida de este calor y fantasía, no pueden dar elevación á sus composiciones. A este defecto del numen se añade otro de la naturaleza, porque aunque tienen buena voz cuando pequeños, va degenerando cuando grandes en una especie de sonido semejante al de una caña rajada. Aprenden materialmente las cosas, y así no dan la razón porqué las ejecutan. Por este motivo se dice comúnmente que los indios tienen el entendimiento en las manos, porque careciendo de ingenio para inventarlo, tienen para imitar cuanto ven hacer á los otros, y así á fuerza de continuación y de trabajo se consigue en ellos alguna instrucción para el servicio de los altares, para cuyo efecto están reservados por ley cuatro cantores y el sacristán del común tributo.

## CAPITULO VII

### CARÁCTER DE LOS INDIOS Y TRABAJOS DEL OFICIO PASTORAL ENTRE ELLOS

Los indios han sido siempre el problema, ó más bien el misterio de la historia. Ninguno hasta ahora se ha podido gloriarse de haber caracterizado su genio. Al descubrir sus costumbres, parece que el estilo histórico es declamatorio, y que nos dan invectivas en vez de definiciones; el que más los trata menos los conoce, y así no nos atrevemos á añadir nuevas pinceladas á sus retratos. Contentámonos con insinuar algo de lo que han escrito los que emprendieron este argumento. El indio bárbaro y silvestre (dice el Padre Gumilla en el capítulo v de su *Orinoco Ilustrado*) es un monstruo nunca visto, que tiene cabeza de ignorancia, corazón de ingratitude, pecho de inconstancia, espaldas de pereza, pies de miedo; su vientre para beber y su inclinación á embriagarse son dos abismos sin fin. Habla este misionero de los gentiles, pero en su modo y con alguna proporción se puede aplicar esta definición á los demás.

El Padre Murillo, hablando de los filipinos (libro VIII, capítulo v de su *Geografía Histórica*), hace una descripción que conviene á los de este Reino. «Los indios—dice—son un laberinto en que pierde el tino aun el más lince. Son de natural tímido y suelen arrojarse á cosas de grande atrevimiento; son naturalmente perezosos y flemáticos, y para su negocio son vivísimos y diligentísimos. Parecen ingenuos y sencillos en su aspecto y sus palabras, y hay eminentes maestros para engañar y fingir; debajo de una sencillez aparente ocultan un doble solapado disimulo. Yo creo que nunca se deja engañar el indio si se atraviesa su interés; en

sus pleitos y negocios son como moscas, que por más que los ojeen nunca se apartan de su demanda, y así nos ganan y vencen, á lo menos por importunos. No sienten agravio ni agradecen beneficio; si les dan una cosa, luégo piden otra. No hay regla fija para instruirlos; para cada uno es menester nuevas sintaxis, por ser anómalos. Con ellos no concluye el argumento por inducción, pues ningún indio se parece á otro sino en la regla general de indio, ni aun uno se parece á sí mismo, porque su natural inconstancia en el corto círculo de un día muda más color que un camaleón, toma más figuras que un Proteo, y tiene más movimiento que un Euripio. Quien más los trata los conoce menos. Son en fin un conjunto de contrariedades que no las conciliará el mejor lógico; son un caliginoso confuso caos en que no se perciben especies ni distinguen formalidades.»

La definición de este misionero no se puede negar que es muy exacta en una gran parte; pero sus últimas cláusulas son tan impropias á la naturaleza de los indios, como al estilo de su argumento; antes lo que más sorprende en ellos es la uniformidad de sus procedimientos, porque así sus vicios como sus virtudes son comunes á todos y á cada uno de los indios, aunque en esta materia, como en todas las demás, tiene su debido lugar aquel axioma de que «no hay regla general que no padezca alguna excepción.»

La religión desbastó su fiereza y moderó en una gran parte sus costumbres. Pero este carácter de genio ha sido en todo tiempo la cruz de los doctrineros. No se puede dudar que la fe está bastante arraigada en sus corazones; pero las felices disposiciones que se han reconocido en ellos para el Evangelio son contrapesadas de estas inclinaciones naturales que son otros tantos estorbos de su aprovechamiento espiritual. Porque si se mira su desnudez y pobreza, su desasimiento de todos los bienes de la tierra, su indiferencia y aun su desprecio por los honores, y aquella moderación de ánimo que mide sus bienes por sus necesidades, viviendo en todo á la naturaleza, se creerá que no hay gentes más dispuestas ni más capaces de la más alta persecución del cristianismo. Pero si se atiende su desidia y pereza, su inclinación á la embriaguez, sus venganzas y cosas semejantes, se conocerá fácilmente que aquellas sus aparentes virtudes se fundan en un dejamiento culpable que los hace igualmente insensibles para los intereses de la tierra y para los bienes del Cielo, ó que los vicios, para ser grandes, no necesitan muchas veces de que sean grandes los objetos en que se ceban.

Su genio misterioso los hace muy propensos á los agüeros y supersticiones; su ignorancia no consiste sólo en su rudeza sino en su dejamiento. No es creíble el punto á que

llevan sus venganzas por las más pequeñas injurias. Sus embriagueces sí no tienen término, pero sobre todo la pereza es el vicio dominante, y sólo por el temor cumplen con sus obligaciones; de modo que si los curas no estuvieran autorizados por la ley para compelerlos con algunos ligeros castigos, no sería posible mantenerlos en la observancia de aquella disciplina en que consiste todo su gobierno. Confieso que este modo forzado de obrar es capaz de apurar la constancia del doctrinero más celoso. Pero por esto mismo convendría queuviésemos siempre presentes las palabras de Isaías en el capítulo xviii, que en sentir de gravísimos teólogos, hablan con nosotros y del alto ministerio que ejercitamos entre unas gentes que apenas merecen este nombre:

*Ite Anguelli veloces ad gentem combulsam et dilaceratam, ad populum terribilem, post quem non est alius, ad gentem expectantem, et concuteatam, cujus diripuerunt flumina terram ejus.*

(Continuará)



## RECUERDOS DE MANUEL REYES VALDERRAMA

### BOCETO BIOGRÁFICO DEL AUTOR—NOTICIAS SOBRE EL GENERAL JUAN JOSÉ REYES PATRIA

*Don Manuel Reyes Valderrama*—Nació este meritorio boyacense en Corrales, el 1º de Mayo de 1816, y murió en Sogamoso el 26 de Noviembre de 1907.

Sus padres fueron: el prócer de nuestra guerra de Independencia General Juan José Reyes Patria y la señora Micaela Valderrama.

Don Manuel, á semejanza de su egregio padre, supo llevar dignísimamente el apellido Patria, que el Libertador le confiriera en 1819, pues como muy bien lo dijo un periódico de Sogamoso:

Después de las luchas gloriosas de la emancipación, sólo son fecundas las modestas luchas del trabajo. El General Reyes Patria puso sus grandes energías al servicio de la magna guerra, y su hijo don Manuel puso las suyas al servicio de la paz. Ninguna manera de eslabonar mejor el pasado con el porvenir entre una y otra generación.

Fue don Manuel un verdadero héroe del trabajo, pues durante su larga vida, que casi contó un siglo, estuvo entregado á las faenas del campo; jamás se mezcló en las luchas políticas; contempló retirado las sangrientas guerras civiles, sin macular la pureza de sus ideas liberales, dando

así una gran muestra de la fortaleza de su carácter y de la verdadera libertad de su espíritu, si se tiene en cuenta la tempestuosa época en que vivió.

Don Manuel fue casado con la señora doña Jacinta Acosta, y fue padre de los distinguidos caballeros don Luis Alejandro y don Policarpo, quienes á su vez han sabido heredar las condiciones morales de su padre y han dado á la Patria numerosa y selecta descendencia. Fue hermano de Gabriel Reyes Patria, uno de los militares más distinguidos que Boyacá ha producido.

Luchador, abnegado, fuerte, virtuoso: hé aquí los rasgos salientes de la personalidad moral de don Manuel; la pureza de sus costumbres y la excelcitud de su ejemplo hicieron de él un representante genuino de la generación á que perteneció, más vigorosa y de una voluntad más enérgica que la nuestra.

A los ochenta y tres años de edad deja vagar su pensamiento por los tiempos ya lejanos; recuerda las relaciones que de la guerra de la Independencia oyó de su padre, y escribe sus *Memorias*, que publicamos en seguida, dando con ello una muestra del fuego de su patriotismo, que no se apagó con el de su vida, pues lo dejó vibrante en estas últimas páginas que escribió.

Refería don Manuel cómo siendo un niño de once años estuvo sentado en las rodillas del Libertador una noche en Santa Rosa de Viterbo, cuando éste viajaba para Venezuela en 1827, y así los recuerdos de su juventud le alimentaban el espíritu en los últimos días de su existencia.

El Poder Ejecutivo, con fecha 28 de Noviembre de 1907, dictó el Decreto número 1433, que deplora el fallecimiento de este distinguido colombiano, honra su memoria y recomienda el ejemplo de su vida.

NICOLÁS GARCÍA ZAMUDIO

Un viejo de ochenta y tres años que por pasatiempo se pone á escribir. He puesto algunos recuerdos de los que oí de mi padre, relativos á su vida militar. Desde que se dio el grito de Independencia el año de 1810, yendo para Cúcuta á negocios de su padre, fue invitado por un señor Peralta, de Pamplona, para el día 4 de Julio, día en que derribaron al Gobernador Vastus; después siguió tomando parte activa en la guerra de Venezuela, encontrándose en las batallas más sangrientas, unas veces triunfante y otras derrotado.

Cuando el Libertador mandó al General Santander, del Apure para Casanare, en 1818, á formar la División que

más tarde fue base de la libertad de Colombia, Patria fue uno de los Oficiales de ella; con el Comandante Galea hizo parte de la vanguardia; al llegar á Arauca pasaron el río por la noche. Patria se vistió con el uniforme del Gobernador de Arauca, y con este disfraz engañó á la guarnición de Chire, de doscientos hombres, que aprisionaron íntegra; sorprendieron seiscientos hombres en Pore y tomaron elementos de guerra. Acompañaron á Patria los valientes jóvenes Domingo Montoya, de la Paz; Fernando Vargas, de Floresta, y tres Molanos, de Sogamoso. En esos tiempos Patria, Ramón Zapata, Molano, Vargas, Vanegas y mil más hicieron parte de la expedición que el año de 1819 triunfó de un enemigo mucho mayor en número, bien equipado, valiente, y que eran tropas escogidas que habían peleado con los franceses, contribuido á la caída de Napoleón y que vinieron á América con Morillo y sus Tenientes. Patria regresó á su casa y volvió al Ejército libertador acompañado de su cuñado Sixto Valderrama y de Francisco Vargas, y volvió al hogar después de la derrota de la *Puerta* en 1814; el año de 1816 volvió á Venezuela y acompañó al Libertador hasta principios del 1818, en que siguió á órdenes de Santander á Casanare.

Don Florentino Vesga, publicista distinguido, refirió ya en la biografía del General Gabriel Reyes Patria un curioso incidente histórico relativo á mi padre; dice el señor Vesga:

En 1819 el joven Juan José Reyes era uno de los Tenientes del Ejército formado en el Apure y el Arauca para libertar estas poblaciones superandinas de la dominación realista. Asombrado el General Bolívar del denuedo de ese Oficial en el disputado combate de Gámeza, preguntóle cómo se llamaba. «Soy Juan José Reyes, señor.» «Usted—replicóle—debe honrar no á los Reyes sino á la Patria con su apellido; en el Ejército será llamado el Capitán Patria; complázcame aceptando esta distinción que conserva su valor.»

Desde entonces se firmó mi padre Reyes Patria.

El Jefe Nonato Pérez entró á la Salina de Chita, envió sal para Pore y Moreno y tomó unos \$ 800; lo acompañaban veinticinco hombres de caballería, los que se bañaron al llegar al río Ariporo; una partida de españoles que había salido de Chita en su persecución sorprendió á Pérez en una casa mientras se bañaba la tropa; éste no se separaba de un trabuco bien cargado, que tenía esta inscripción:

*Soy de Nonato Pérez para matar españoles.*

Cuando le gritaron: «Ríndete, insurgente,» mató al Jefe y á otros con el trabuco; cabalgó la mula del Jefe muerto, y con una lanza mató y rindió á los restantes, que eran más

de veinticinco. Cuando los soldados acudieron por la detención no tuvieron sino que rodear á los prisioneros.

En las orillas del Meta, en Santa Rosalía, se organizó el batallón *Cazadores*, que tuvo por Jefe al Coronel Ramón Zapata; fue Capitán de la primera compañía, Patria y Ramón Molano, Teniente, é hicieron parte del batallón, Fernando Vargas y Manuel Molano. Con estas fuerzas dio Santander el reñido combate de la Fundación de Upía.

Contaban mi padre y Ramón Molano:

Peleámos desde las diez de la mañana; los godos tenían ochocientos hombres y una trinchera de palo; nos habían diezmado nuestras tropas, que no eran más de quinientos hombres de toda arma. Se dio la orden de forzar las trincheras; la mortandad fue horrorosa; perdimos ciento diez. Molano salió herido, y á Vicente Vanegas lo sacámos al otro día de entre los muertos, con treinta heridas (este es el Coronel Vanegas que hizo fusilar el General Mosquera, como á Pepe Azuero, el año de 1840); de los ochocientos hombres enemigos muy pocos se escaparon.

Refería Patria que alguna vez habían salido por el camino de Labranzagrande ó el de Pajarito, y que en alguna ocasión, en el alto del *Gallo*, sorprendieron una partida de españoles, sin que se escapara uno; que también cogieron otros en la Salina y sorprendieron un cuartel en Zapatosa con doscientos cincuenta hombres.

Al empezar á subir la cordillera, en 1819, Santander llevaba la vanguardia; Patria era Capitán del batallón *Cazadores*. Vencen en Paya, que se llamó las *Termópilas de Paya*; allí existen las trincheras en forma de estrella y rodeadas de foso, muy bien construidas, de piedra y ladrillo; los españoles las tuvieron que abandonar; allí fue herido Patria por una bala que le atravesó el muslo, y allí fue ascendido á Comandante. Santander fue llamado al Llano de Miguel, á retaguardia, para en Junta de Generales decidir si debía continuarse ó nó la marcha del paso de la cordillera; Santander tenía ya los votos favorables de los granadinos que con él vencieron en Paya: los Coroneles Pedro Fortoul, Antonio Obando, Antonio Arredondo y José María Cancino, y los Mayores Joaquín París y Ramón Guerra. Santander, Lara y Anzoátegui decidieron á la Junta á dar voto afirmativo.

Otro incidente: al día siguiente de la batalla de Paya se puso la pólvora á secar; Patria botó un tabaco encendido, y se incendió parte del parque; le siguieron Consejo de guerra y lo condenaron á seguir sirviendo como Capitán. Continuaron la marcha, y en la enramada de Pisva se *emparraron* cerca de doscientos hombres; el que esto escribe vio las osamentas en el año de 1826.

Una avanzada de observación á órdenes del Teniente



Molano fue enviada á Gámeza. Fue sorprendida por un Jefe español. Estos soldados, hambreados y muertos de frío, fueron hechos prisioneros; su suerte fue la prevenida por la guerra á muerte, pero con ejecuciones distintas: fueron encerrados en un corral estrecho y pasados á cuchillo; Molano escapó con cuatro soldados.

Desde Tasco mandaron veinticinco hombres de caballería á Corrales; dicen que un llanero rindió á un español que le pedía la vida, y el llanero le decía: *¿Porqué no consiente, pue?* Otro llanero decidió la situación, diciendo: *No hay que dejar mugre atrás.*

Después de Boyacá, Patria, ya Teniente Coronel, fue destinado á Vélez á formar el Batallón *Vargas*, sobre los restos del *Cazadores*; es sabido que este Batallón fue de los vencedores en Carabobo el 24 de Junio de 1822.

Patria fue nombrado más tarde, después de la ida de Morillo, para tomar á Maracaibo, en unión del General Montilla, y luégo destinado á perseguir las guerrillas de la Costa; y el año 26, Gobernador de Ríohacha.

Muerto el Libertador Bolívar, mi padre apoyó la dictadura de Urdaneta en el año de 1830. Después, en el año de 1840, á instancias del doctor Vicente Azuero y de otros miembros liberales, lo comprometieron y tomó armas en la guerra de aquel año; al principio obtuvieron algunos triunfos; luégo vino Mosquera con el Ejército del Sur, y triunfó el Gobierno.

El General Patria, en el año de 1851, en que hizo una tentativa el partido conservador, se hallaba en la población de Corrales, donde fue avisado de tales movimientos, y se puso inmediatamente en marcha para Tunja. La víspera del alzamiento fue llamado con cautela por la señora del doctor Hoyos, doña Juana Castillo. Al salir de su casa lo llamó Joaquín Reyes y le dijo: «Tío, lleve su espada.» Después de una corta discusión, salió; pero los compañeros se fueron cerca de la casa; doña Juana trató de detenerlo, pero él ya estaba avisado. Se supo que la señora tenía gente emboscada, pero no hubo tiempo de obrar. Al día siguiente se supo que se acercaba una gente por el lado de San Lázaro, pero era tan recluta y tan floja, que no pasaron de aquel alto.

En 1854 Patria prestó importantes servicios en favor del Gobierno legítimo, que combatía la dictadura de Melo (1).

---

(1) En el resumen histórico autorizado con la firma del General Mosquera consta, en el cuadro 9º, que Reyes Patria en 1854 ganó los combates de Piñuelas y Pamplona, y su hijo, el Teniente Coronel Gabriel Reyes, el de Sátivanorte. Reyes Patria fue llamado al servicio activo como General por el Gobernador de Tundama, don Luis Reyes.

En aquel año hubo un combate en las calles de Zipaquirá; tenía atrincherada la plaza el Jefe melista Manuel Jiménez. El General Franco, lleno de valor, marchó con su gente, compuesta de hombres valientes, decididos y entusiastas, y aun cuando el General Herrera, Vicepresidente, acompañó á Franco, no pudieron convencerlo de que no se debía atacar la ciudad. Allí fue Franco víctima de su temeridad, y con él murió allí la flor de la juventud de Boyacá: Narciso Gómez, Domingo Medina, un joven Torres de Sogamoso, Januario Acosta Reyes, Nepomuceno Rincón y más de cincuenta personas muy notables. El General Mosquera estaba en la Costa. El Coronel Girón y Troncoso formaban en el Ejército de Melo; atacaron al General Patria en Bonza, después de la pérdida de Zipaquirá; ya no quedaba más que la opinión en favor del Gobierno legítimo, pero había que hacer una retirada honrosa. Con las reliquias de nuestro Ejército y con algunos amigos, tales como el Coronel Santiago Izquierdo, el Coronel Polanco, el Capitán Navarrete, varios individuos que se nos agregaron con ciento cincuenta hombres, se formó en Pamplona el Ejército que acabó en esta ciudad y en Tesuca con un Ejército veterano, bien equipado y triple del de Patria, quien era el Jefe de esta parte de la campaña, hasta que lo reemplazó el General Herrera.

No dejaré de hacer notar que Rafael Niño, Joaquín Reyes C., Justo y Pedro Reyes y otros parientes se manejaron como tales con Patria.

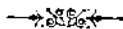
En Silos comenzó Santos Gutiérrez su carrera de valiente; fue General y Presidente de la República.

Reyes Patria, como federalista, combatió en 1860, y murió el año de 1872.

Parece, cuando uno repasa la hoja de nuestra historia, que somos de una raza esencialmente feroz.

MANUEL REYES PATRIA

Sogamoso, 1899.



## BOCETOS BIOGRAFICOS

### ZAPATA RAMON

Tomamos de expediente original, que se guarda en el Archivo Nacional, los siguientes documentos que comprueban los servicios prestados en la guerra de la Independencia por el benemérito Coronel Zapata.

El Coronel fue el padre de los distinguidos hombres públicos don Felipe y don Dámaso Zapata, los que figuraron con distinción por más de un cuarto de siglo en la vida política del país.

El Coronel Zapata nació en Pamplona y falleció en 1846.

*Estado Mayor General—Sección de Infantería y Caballería—Número 7.*

Extracto de los documentos incluidos en la carta oficial del Jefe de Estado Mayor de Boyacá, número 128, fecha veintiuno de Agosto último.

Acompaño la representación documentada que hace el primer Comandante de Ejército Ramón Zapata, en que pide su retiro del servicio ó licencia absoluta en razón de su enfermedad, y que comprueba con documentos al Fisco, fojas veintiuna.

#### OPINIÓN

Sin embargo del contenido de la certificación de fojas diez y nueve y vuelta, es de sentir el que suscribe que el peticionario es acreedor al retiro con goce de la paga que el Gobierno tenga á bien señalarle, en razón de sus largos servicios en favor de la causa de la Independencia, comprobados con los demás documentos que acompaña, y por lo mismo que se le puede conceder, siempre que el supremo Gobierno lo creyere de justicia.

Bogotá, Septiembre quince de mil ochocientos treinta.  
El Adjunto encargado,

S. GUZMÁN

Septiembre veintidós—Pendiente hasta saber el paradero de este Jefe—*Paris.*

Excelentísimo señor :

Ramón Zapata, primer Comandante efectivo de Ejército y Comandante accidental de armas de la Provincia de Pamplona, por el conducto regular y con el debido respeto, á Vuestra Excelencia represento: que en diez y seis de Junio último elevé á Vuestra Excelencia una representación en la que pedía se me ascendiese á Coronel efectivo ó se me diese mi licencia absoluta, á lo que Vuestra Excelencia resolvió en nueve del próximo Julio que me limitase solamente á pedir una de las dos cosas. Excelentísimo señor: permítame exponer que aunque en dicha representación pedía el ascenso á Coronel, fue sólo con el objeto de manifestar mi

injusta postergación en mi carrera, por mi antigüedad y servicios, según constaba de los documentos que acompañé; pero no podré negar que el ascenso que he tenido recompensa bastante los veinte años que he servido á mi Patria, y este deber me lo imponía el ser un ciudadano de ella, y tengo la doble satisfacción de haber cumplido como un militar republicano, sin traspasar los deberes que la ley me ha impuesto; pero no pudiendo físicamente continuar en el servicio activo por mis enfermedades de que adolezco y de que acompaño el certificado del facultativo que corre bajo el número veintiuno y que acredita mi exposición; por estos poderosos motivos suplico á la bondad y recta justificación de Vuestra Excelencia me conceda mi retiro del servicio, con la pensión á que se me crea acreedor, en consideración á mis servicios y al estado de ineptitud á que me ha conducido el servicio militar y no poder trabajar personalmente para sostener mi consorte y tiernos hijos. Una gran parte de mis servicios los acreditan los veinte documentos que de nuevo vuelvo á acompañar, entre ellos la copia de mi diminuta hoja de servicios que aparece bajo el número veinte; pero si por mi desgracia ó por no creerse de justicia, no se me concede el retiro que solicito, siempre insisto en pedir mi licencia absoluta, por no poder ya continuar en el servicio activo, por las razones que llevo expuestas, siendo de advertir que siempre que mi Patria en cualquier tiempo me necesite para defender los derechos de su libertad, yo volaré á hacer el último sacrificio que me resta hacer, que es el de morir por sostenerla. Espero de la bondad de Vuestra Excelencia que resuelva en esta mi solicitud lo que crea en justicia.

Pamplona, Agosto doce de mil ochocientos treinta.  
Excelentísimo señor.

RAMÓN ZAPATA

—  
*Estado Mayor de Boyacá.*

Excelentísimo señor:

Elevo al superior conocimiento de Vuestra Excelencia una representación con veintiún documentos, del primer Comandante Ramón Zapata, para que Vuestra Excelencia, en vista de ellos, se digne determinar como tenga á bien, pareciéndome justo que si le concede el retiro sea con alguna pensión, porque los documentos son recomendables y lo hacen acreedor á ella.

Cuartel General en Pamplona, á catorce de Agosto de mil ochocientos treinta.

Excelentísimo señor.

El primer Ayudante General,

A. GRAVETE

Pedro Fortoul, del Orden de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, General de Brigada del Ejército de Colombia y Comandante General del Departamento de Boyacá, certifico que há muchos años conozco al actual primer Comandante Ramón Zapata, el cual ha militado bajo mis inmediatas órdenes en la Provincia de Casanare desde fines del año de diez y ocho hasta el de diez y nueve, en que vinimos á la Nueva Granada, en cuya época, después de la acción de Vargas, fue destinado conmigo á libertar la Provincia de Pamplona, de Comandante de un Cuerpo; también ha desempeñado bajo mis órdenes la Comandancia de armas de dicha Provincia, y puedo asegurar que en todas épocas se ha manejado con una conducta irreprochable, desempeñando sus destinos con todo el honor que lo caracteriza y á mi entera satisfacción, sin haber tenido la más leve queja contra él, pues lejos de eso, por su buen comportamiento lo estiman y hacen de él el aprecio que se merece. Es cuanto en obsequio de la verdad y á pedimento del interesado puedo decir en el Cuartel General en el Rosario de Cúcuta, á catorce de Febrero de mil ochocientos veintisiete. 17<sup>o</sup>

PEDRO FORTOUL

José María Ortega, Gobernador Comandante General de Tunja, certifico que el señor Mayor Ramón Zapata, encargado por Su Excelencia el Libertador Presidente para la formación del Batallón *Infantería Tunja*, se ha manejado con el honor que es propio de un Oficial, y que por su constancia en el servicio ha dejado dicho Batallón en el mejor estado de disciplina y arreglo en todo, de modo que en su residencia en esta ciudad no ha tenido el Gobierno la menor queja, ni de la tropa ni de los Oficiales, fruto del celo con que se maneja en su empleo; y para que conste y haga fe doy esta en Tunja á trece de Septiembre de mil ochocientos veintiuno.

JOSÉ MARÍA ORTEGA

*República de Colombia.*

Pedro Briceño Méndez, de las Ordenes de Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, Coronel de los Ejércitos de la República, Secretario de Estado en los Despachos de Marina y Guerra, etc., certifico que el Sargento Mayor con el grado de Teniente Coronel Ramón Zapata, ha presentado en esta Secretaría la certificación que á la letra se copia:

« República de Colombia.

« José Concha, del Orden de los Libertadores de Cundinamarca y Venezuela, Coronel de los Ejércitos de la República, Intendente y Comandante General de armas del Departamento del Cauca y Gobernador de la Provincia de Popayán, etc., certifico que el Teniente Coronel graduado Ramón Zapata ha sido comisionado por el Excelentísimo Presidente hacia Cali, á recibir de mí un Cuerpo de tropas y varios elementos de guerra para conducir al Cuartel General en esta capital, y cuando marchó el Ejército, quedó hecho cargo del mando de la plaza luégo que se ausentara el Ayudante General que estaba encargado de este destino, y al marchar el Ejército de reserva fue nombrado por mí Comandante de la plaza, y sucesivamente Jefe del Estado Mayor interino, y todos estos destinos los ha desempeñado con honor y actividad, no obstante la grave enfermedad de que fue acometido en este tiempo, en el cual se presentó un Ejército de tropas enemigas que permaneció por dos días á la vista de la plaza, y se condujo con honor procurando el mejor orden en las tropas de la guarnición. También desempeñó una comisión á Quito con la prontitud que se le previno. Es cuanto puedo decir en obsequio y á pedimento verbal del interesado.

« Popayán, Agosto catorce de mil ochocientos veintidós.

« Hay una rúbrica—*Briceño.*»

Para que lo acredite donde le convenga, doy la presente en Bogotá á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos veintidós.

PEDRO BRICEÑO MÉNDEZ

Francisco Paula Orbegozo, Teniente de Gobernador de la Provincia encargado del Gobierno por fallecimiento del Gobernador, certifico que el señor Comandante de armas de la misma, Teniente Coronel Ramón Zapata, ha observado una conducta intachable durante mi permanencia en esta ciudad por un año, en que he tomado varias veces el Gobierno, y siempre he tenido lugar de observar su compostación; que en todas ocasiones he observado que ha llenado con celo y energía sus deberes; que muy particularmente he notado en él una moderación nada comun y una grande y no interrumpida armonía con el Gobierno y con todas las autoridades inferiores de la Provincia, y últimamente, que siempre oí esto mismo de boca del Gobernador; y á pedimento verbal del interesado doy el presente en Pamplona á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos veinticuatro.

FRANCISCO P. ORBEGOZO

José María Estrada, Juez político del Cantón de Cúcuta, certifico en debida forma: que desde el año de diez y nueve he conocido al señor Ramón Zapata, Teniente Coronel graduado y actual Comandante de armas de la Provincia, ejerciendo varios destinos militares, en todos los cuales me consta que ha llenado sus deberes portándose con actividad, honor y prudencia, sin causar á los pueblos males de que haya merecido tener queja alguna, ni condescendencia en perjuicio del servicio del Estado; y para que haga el uso que estime conveniente, le doy la presente en San José de Cúcuta á seis de Noviembre de mil ochocientos veinticuatro.

JOSÉ MARÍA ESTRADA

Juan Agustín Camargo, Corregidor, Juez Ordinario de este Cantón de Sogamoso por el Estado libre de Colombia, etc., certifico en debida forma, de modo que haga fe ante los señores que ésta vean: que habiendo venido á este lugar el Teniente Coronel, Sargento Mayor, Comandante del Batallón *Tunja*, Ramón Zapata; que en el intermedio de quince días que permaneció en este lugar, me consta de vista ocular que en dicho espacio trató con toda caridad, amor y cordura á todos los individuos del referido Batallón, cumpliendo con todos sus deberes á fin de que no les faltasen todos los alimentos necesarios; que no he notado en su conducta política y moral cosa que desdiga el buen concepto á que se ha hecho acreedor en mi opinión, ni el de todos los moradores de este pueblo, á quienes trató con toda urbanidad y sin hostilizar á nadie. Es cuanto puedo certificar á pedimento verbal del susodicho Sargento Mayor, en Sogamoso, Septiembre diez de mil ochocientos veintiuno.

JUAN AGUSTÍN CAMARGO

Los miembros de la Municipalidad del 8º Cantón de la Provincia de Pamplona certificamos en debida forma de derecho, que nos es constante como público el buen desempeño del señor Comandante de armas Ramón Zapata, tanto por sus providencias expedidas desde la capital como en las diferentes ocasiones que ha estado en esta villa, en que por su porte, afabilidad y atención ha merecido generalmente el aprecio y estimación de cuantos le han tratado y oído referir las cualidades con que se halla adornado.

Dado en esta Villa de Bucaramanga en cuatro de Enero de mil ochocientos veintisiete.

*Pedro García—Jerónimo Ordóñez—Rafael Benítez—Nicolás Figueroa.*

La Municipalidad del Cantón de Girón, en la Provincia de Pamplona, etc., certifica en debida forma que el señor Teniente Coronel y Comandante de armas de esta Provincia ha cumplido fiel y exactamente con los deberes de su empleo, llenando en todas sus partes las miras del Gobierno, quien muy acertadamente le colocó á la cabeza del gobierno militar de la Provincia. Esta Municipalidad no puede decir otra cosa sino que este digno militar merece las más expresivas gracias de todo el pueblo de Pamplona por su buen desempeño, por su amabilidad y por las ningunas faltas que se le han notado; en fin, que todo lo que lleva expuesto es cierto y que no se le hace el más pequeño favor; y para que así lo haga constar, se firma por ante mí el presente Secretario que certifico, en la ciudad de Girón á seis de Enero de mil ochocientos veintisiete.

*José María Pinzón, Juan Ignacio Reyes, José María Hernández, Andrés Rodríguez, Domingo Navas; Carlos Delgado, Secretario.*

La Municipalidad de la Villa de San Carlos, Provincia de Pamplona, Cantón de Piedecuesta, en el Departamento de Boyacá, certifica que el señor Ramón Zapata, de los Libertadores de Colombia, Teniente Coronel efectivo de Infantería y Comandante de armas de esta Provincia, ha desempeñado la Comandancia de armas desde el año de mil ochocientos veintidós hasta el presente, sin que se le haya notado la más leve falta en el cumplimiento de su destino, observando una conducta irreprochable, tanto en lo político como en lo militar; y por ser así cierto, certificamos y firmamos la presente á pedimento verbal del expresado señor Comandante, en la citada Villa de San Carlos á veinte de Enero de mil ochocientos veintisiete, por ante el Secretario, que da fe.

*Juan de Dios Ordóñez, Manuel Rodríguez, Pedro León Reyes, Francisco Navas, Ciro Figueroa. Ante mí, Carlos N. del Castillo, Secretario.*

Antonio Gravete, primer Comandante efectivo, segundo Ayudante del Estado Mayor General y Jefe del Departamento de Boyacá, certifico que desde que el primer Comandante Ramón Zapata sirve en este Departamento en los destinos de Comandante de armas de la Provincia de Pamplona, lo he visto observar una conducta irreprochable, tanto pública como privada, desempeñando dicho destino y el de Comandante del tercer Batallón de la Milicia auxiliar, que actualmente desempeña con toda exactitud y esmero, cumpliendo con los deberes y honor debidos á un Jefe que ha sabido corresponder á la confianza de dichos destinos; sien-



do esto lo que puedo exponer á virtud de lo pèdido y mandado por esta Comandancia General.

Cuartel General, Tunja, Septiembre veintitrés de mil ochocientos veintinueve.

A. GRAVETE

Luis P. de Lacroix, Coronel efectivo, primer Ayudante General y Comandante General del Departamento de Boyacá, certifico que desde principios del año de mil ochocientos veinticinco que estoy sirviendo en este Departamento y he ocupado los destinos de Jefe de Estado Mayor y de Comandante General, conozco al primer Comandante efectivo Ramón Zapata, habiéndolo visto encargado de la Comandancia de armas de la Provincia de Pamplona y después de la primera Comandancia del tercer Batallón de Milicia auxiliar, que está aún á su cargo; que desde dicha época hasta la fecha he siempre notado en él mucho amor por el servicio y en el cumplimiento de sus deberes; que su conducta pública y privada le ha merecido mi estimación y confianza, habiendo constantemente sido la de un Oficial de honor, de un buen ciudadano y de un Jefe amante de la disciplina, del orden, obediente al Gobierno y á sus superiores. Esto es lo que puedo asegurar en obsequio de la verdad y á pedimento del interesado.

Cuartel General en Tunja á veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos veintinueve.

L. PERU DE LACROIX

*República de Colombia.*

Simón Bolívar, Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, etc. etc. etc. Por cuanto atendiendo á los servicios y méritos del Sargento Mayor de Infantería Ramón Zapata, he venido en concederle el grado de Teniente Coronel con la antigüedad que haga constar; por tanto, ordeno y mando á la autoridad á quien corresponda dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado de Teniente Coronel, guardándole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exenciones y preeminencias que como á tál le tocan; y que el Intendente del Ejército ó Provincia donde fuere á servir haga tomar cuenta y formar asiento de este despacho en la Contaduría del Estado.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Ministro de la Gue-

rra en el Cuartel General de San José de Cúcuta á catorce de Febrero de mil ochocientos veinte, décimo de la Independencia.

SIMÓN BOLÍVAR

Por ausencia del Secretario,

*Diego Ibarra, Edecán*

Vuestra Excelencia ha tenido á bien nombrar al Sargento Mayor de Infantería Teniente Coronel graduado Ramón Zapata.

Cuartel General en Jefe, en San José de Cúcuta, Febrero catorce de mil ochocientos veinte—10º

Cúmplase lo que Su Excelencia manda.

El Jefe encargado del Grande Estado Mayor,

*J. Lara*

Diose testimonio de los tres títulos antecedentes en Tunja á dos de Septiembre de mil ochocientos veintiún años.

*Rota, Escribano*

Tomóse razón de este despacho á fojas nueve vuelta, del libro respectivo.

Comisaría General de Cundinamarca, en Bogotá á trece de Septiembre de mil ochocientos veintidós.

*Antonio María Ramírez*

*Estado Mayor del Departamento de Boyacá—San José de Cúcuta, Marzo doce de mil ochocientos veintitrés.*

Tómese razón en el libro respectivo, á la foja quinta. Por ausencia del Jefe, el Adjunto,

*Rafael Hernández*

*República de Venezuela.*

Simón Bolívar, Presidente de la República de Venezuela, etc. etc. etc. Por cuanto atendiendo á los servicios y méritos del Capitán del Batallón de Pamplona Ramón Zapata, he venido en concederle el grado de Teniente Coronel. Por tanto, ordeno y mando á la autoridad á quien corresponda dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido grado, guardándole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exenciones y preeminencias que como á tál le tocan, y que el Intendente del Ejér-

cito ó Provincia donde fuere á servir haga tomar cuenta y formar asiento de este despacho en la Contaduría del Estado.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Secretario del Despacho en el Cuartel General de Santafé á siete de Septiembre de mil ochocientos diez y ocho.

SIMÓN BOLÍVAR

*Joaquín Suárez*, Secretario interino del Despacho.

Vuestra Excelencia concede el grado de Teniente Coronel al Capitán del Batallón Pamplona Ramón Zapata.

Cuartel General en el Rosario, á veintiséis de Septiembre de mil ochocientos veintinueve.

Cúmplase lo que Su Excelencia manda.

*C. Soublette*

*Pamplona, Agosto diez de mil ochocientos treinta.*

Certifico que desde el año de mil ochocientos diez y nueve, en Casanare, he conocido de cerca al señor Comandante Ramón Zapata, cuando entonces era Oficial subalterno; que para la expedición del interior de Cundinamarca contribuyó muy eficazmente, como que por su actividad, su perspicacia y relaciones fue designado por el ilustre General Comandante General del Ejército de Casanare á penetrar en los pueblos de la Provincia de Soatá, repartiendo impresos y proclamas y adquiriendo noticias de la opinión del país y de las fuerzas del enemigo, cuya comisión desempeñó tan exactamente, que por sus informes ya pudo acordarse el plan de campaña; que después he visto al Coronel Zapata en diferentes puntos prestando sus servicios militares, siempre con honor y celo; que también lo he conocido en la Cámara de Representantes de Colombia en calidad de Diputado nombrado por la Provincia de Tunja, y mereciendo la estimación de la mayor parte de sus compañeros; que durante la época del absolutismo ha permanecido firme en los principios de libertad, por cuyo motivo he sabido que se atrajo la indignación del poder que en los momentos críticos de estar Pamplona ocupada por un Ejército consagrado al Dictador, el Coronel Zapata, que estaba en esta ciudad, era el único medio por el cual se adquiría en el Ejército de la libertad noticias de los movimientos del enemigo y de todas sus intenciones; cuya conducta, descubierta que fue por el primer Jefe de dicho Ejército, costó al Coronel Zapata su repentino destierro al interior; y por último, certifico que la conducta que siempre he observado en el referido Jefe

ha sido y es la de un militar subordinado, un ciudadano patriota y liberal y un buen padre de familia, y por ser esto lo que yo vi, lo firmo en la fecha expresada.

El Gobernador interino,

FRANCISCO SOTO

Fray Tomás Bermúdez, de la orden de mi padre San Juan de Dios, médico de los hospitales de la villa de San José de Cúcuta, certifico en debida forma, para que haga fe donde convenga que habiendo venido de Pamplona á esta villa el señor Comandante Ramón Zapata bastante enfermo á consecuencia del activo servicio, y que por este motivo no puede andar á caballo, y muchas veces ni á pie, lo que por constarme así doy la presente á pedimento verbal del interesado, en San José de Cúcuta á doce de Julio de mil ochocientos treinta—*Fray Tomás Bermúdez.*

JOSÉ M. VERGARA Y VERGARA

Agregamos á estos documentos las siguientes líneas que tomamos del libro *Santander ante la Historia*, escrito por el mismo General. Al referir la campaña de 1819, dice:

Apenas supe la resolución de Bolívar de marchar á unirse conmigo en Casanare para obrar sobre Santafé, envié con el Capitán Ramón Zapata (hoy Coronel) á los pueblos oprimidos por los españoles la siguiente proclama, que, como es bien notorio, fue conocida de ellos y produjo un entusiasmo general en la capital y en las Provincias, no obstante las medidas de precaución de las autoridades españolas.



### LOS MARTIRES DE PASTO (1)

En todas las listas que se han hecho de los mártires de la Independencia se ha escrito:

1815. Fusilados en Pasto por orden de Toribio Montes, el 26 de Enero, el doctor Joaquín Caicedo, el Coronel Alejandro Macaulay y diez y seis Oficiales cuyos nombres se ignoran.

(1) En los días del Centenario nos pidieron varias personas datos sobre algunos mártires de la Independencia, y aun listas de ellos. Para complacer á quienes esto deseaban nos dimos á investigar datos precisos sobre el asunto. Fruto de ese trabajo es el presente estudio, el publicado en el número 63 del *Boletín* con el título *Dos protomártires*, y otros que publicaremos luégo.

¿Cuál era el nombre de esos diez y seis Oficiales? Reicientemente se han hecho algunas investigaciones sobre el particular, y algo se ha logrado aclarar este punto.

El señor Gustavo Arboleda, en una carta al señor Director del *Correo del Cauca*, periódico de Cali, publicada en dicho periódico el 20 de Octubre de 1910, inserta un documento importantísimo: el parte de fusilamiento dado por don Tomás Santacruz á don Toribio Montes, el cual dice así:

Excelentísimo señor :

En este día han sido pasados por las armas, á la hora de las once de él, don Joaquín de Caicedo, el angloamericano Alejandro Macaulay y diez soldados de la tropa de Cali. Se ha verificado el acto en la plaza mayor, formadas todas las tropas, habiendo mandado sacar á los prisioneros para que asistiesen al espectáculo; congregadas para el mismo todas las gentes del contorno, hasta los indios de los pueblos circunvecinos, para que se hiciera más solemne y más digno del horror y escarmiento.

Quedan en capilla tres soldados de los de aquellos en quienes había recaído la suerte de diezmados, en vista de las listas, que habrían estado fuera de la prisión y ha sido necesario recogerlos. Fuera de éstos he recogido y tengo presos doce más que he ido descubriendo de los que han estado fuera de la prisión por la negligencia y el descuido antecedentes; y estoy procurando recoger los más que se encuentren de los muchos que faltan de las listas que no se han querido firmar, reservando diezmarlos luégo que venga la resolución de Vuestra Excelencia sobre el sorteo de los Oficiales, de que tengo dada cuenta por extraordinario.

Dios guarde á Vuestra Excelencia por muchos años.

Pasto, Enero 26 de 1813.

Excelentísimo señor.

*Tomás de Santacruz*

P. S.—Nada puedo decir á Vuestra Excelencia ni consultarle sobre los prisioneros desnaturalizados de aquí don José Vivanco, don José Miguel Arturo, Antonio Pérez y sobre don Francisco Muñoz y su hijo don Juan Muñoz, que están libres en la casa de doña Leonor Muñoz, por no haberme querido pasar las causas, como lo tengo informado á Vuestra Excelencia—*Santacruz*.

Excelentísimo señor don Toribio Montes.

De este documento resulta que no fueron diez y seis Oficiales los compañeros del patíbulo de Caicedo y Macaulay, sino diez soldados.

El mismo señor publica la lista de todos los soldados prisioneros, y señala los que fueron diezmados. La suerte fatal, ó sea el número diez, les tocó á los siguientes: Juan Mata Rivera, Raimundo Redondo, Juan Tabares, Joaquín Cuéllar, Alejo Rayo, Joaquín Esguerra, Luis López, Manuel Herrera, Manuel Lazo, Vicente Mejía, Bernardo Prado, José María Jaramillo y Narciso Lizcano. Son trece, pero no fueron fusilados sino diez, como lo dice el parte de Santacruz. Los otros tres estaban en capilla, según el mismo. Estos tres, dice el señor Arboleda en el citado periódico, fueron indulta-

dos por el Jefe Superior de Quito. Difícil será saber ahora cuáles de los trece fueron los diez fusilados y cuáles los tres perdonados. Lo acertado será inscribir en el martirologio patriótico á todos trece, á falta de datos precisos. El haber sido de los diezmadados y el haber estado en capilla es bastante título para figurar en la gloriosa nómina.

Pero en la columna de los mártires de esta ciudad hallamos el nombre de José Ignacio Ibarra, como compañero de Caicedo y Macaulay, y en el *Diccionario de los próceres* hay una breve biografía de él, y allí se dice « que fue capturado con su Jefe Macaulay y fusilado en Pasto. » Ignoramos de dónde tomarían este dato el autor de aquellas inscripciones y los autores de ese libro. Si en realidad fue Ibarra fusilado en Pasto, no fue el mismo día de aquellos otros, pues lo hubiera dicho Santacruz.

Los Oficiales de Caicedo fueron quintados, pero se les indultó. El señor Arboleda nos da los nombres de los tres designados por la suerte para sufrir la pena de muerte: Javier Valencia, Mariano Matute y Antonio Salinas.

La orden de la ejecución dada por Montes en Quito tiene fecha 12 de Diciembre de 1812, y dice así en uno de sus párrafos:

El Presidente de la Junta de Popayán y el inglés americano Macaulay merecen pasarlos por las armas, y que se ejecute desde luego quintando á los Oficiales prisioneros y diezmando á los soldados para que sufran la misma suerte, verificándolo á presencia de los que queden libres, á quienes se permitirá regresar á su patria, apercibidos de que si vuelven á tomar las armas se les quitará la vida. Por este medio se evitará la peste que entre ellos se ha extendido, y la tropa no tendrá que ocuparse en su custodia, además del gasto de su manutención (1).

Figuraba también entre los Oficiales don Pascual Andrews, según dice el señor Arboleda; pero no le tocó la suerte fatal. Tres años después fue fusilado en Bogotá, como lo veremos en el capítulo sobre los mártires de la capital. El señor Caicedo y Camacho dice en la biografía de su padre que entre los Oficiales que escaparon del patíbulo estaban el general Eusebio Borrero y el señor José Vivanco.

Parece que los otros patriotas mencionados por Santacruz en su posdata no fueron fusilados. En unos documentos sobre la revolución de Pasto hemos hallado la siguiente nota marginal, en la cual se mencionan algunos de ellos y otros más: « don Francisco Muñoz de Ayala, don José Soberón, don José Vivanco, don Miguel Arturo, don Nicolás Burbano, el sacristán mayor y otros que se señalan con el tizne de reos de lesa majestad. »

(1) Esta nota está publicada en el *Apéndice* de la biografía del doctor Caicedo.

¿Qué suerte corrieron todos estos patriotas? Se nos ha dicho que Muñoz fue fusilado, así como otro prócer no mencionado en las anteriores listas: Juan B. Ramos; pero de ellos no hemos obtenido comprobante alguno.

La biografía del señor Caicedo es bien conocida. Figura él en todos nuestros libros de historia que tratan de aquella campaña, y su vida fue escrita en 1854 por su hijo don Fernando Caicedo y Camacho (1).

De Macaulay son conocidos algunas datos biográficos, y se hallan ellos en el *Diccionario de los próceres*. La siguiente carta que se publicó en las *Memorias* de O'Leary complementa su biografía.

Baltimore, Noviembre 15 de 1825

Al General Simón Bolívar.

Excelencia :

He aprovechado la ocasión que me presenta la salida de este puerto de un miembro de la Legación colombiana, el señor Valenilla, que lleva á Vuestra Excelencia despachos de su Ministro, el doctor Salazar, para abrir correspondencia sobre un asunto cuya simple mención será bastante para despertar en Vuestra Excelencia las simpatías de soldado para con los valientes desgraciados.

Tengo motivo para creer que los hechos no son desconocidos para Vuestra Excelencia. En el año de 1813 el Coronel Alejandro Macaulay, natural del Estado de Virginia, en la América del Norte, cayó prisionero en Pasto con el antiguo Gobernador de Quito, y fue inhumanamente fusilado por órdenes de Sámano, que había avanzado desde el Perú con el Ejército real para reconquistar el Reino de Nueva Granada. El valiente americano que pereció en aquella ocasión memorable era mi único hermano. No me toca hablar á mí del caballeresco espíritu que en aquel primer período de la revolución de la América del Sur le impulsó á principiar la carrera de las armas en una región distante, y á afrontar un destino tan cruel; pero su muerte prematura ha proporcionado á una anciana madre, á una hermana y á un hermano, triste consuelo, el hecho de que la profunda pena que causó por todas partes en su país natal (donde la anunció primero el doctor Gual, poco después de terminar nuestra última guerra con la Gran Bretaña), contribuyó, en unión á las simpatías que el pueblo americano ha demostrado siempre por los que luchan por su libertad, á fijar la atención del Gobierno y de la Nación entera sobre las escenas de nuestra revolución.

El Coronel Macaulay se educó militarmente en su país natal, y era amigo y compañero de Pike, Christie, Covington y otros muchos, cuya carrera militar, después que se separó de ellos, adorna una brillante página en la historia de la Patria. Durante la última guerra con Inglaterra, el Gobierno de los Estados Unidos, inquieto por su suerte, dio órdenes á su comisionado para que llegase á Cartagena y lo condujese aquí; pero en aquellos momentos ya había cesado de existir. Desde entonces la tormenta de la guerra con toda su desolación ha rugido sobre vuestras hermosas campiñas. Pero Colombia es libre. ¿A quién mejor podré dirigirme, que á Vuestra Excelencia, Excelentísimo señor, que por tres veces ha marchado con sus

---

(1) Publicada en folleto en Bogotá. Imprenta de Torres Amaya.

legiones victoriosas sobre el punto que enrojeció la sangre de mi hermano; porqué conducto mejor podré pedir al Gobierno de Colombia alguna certificación de sus servicios, algo que salve su nombre del olvido?

Aunque desconocido yo para Vuestra Excelencia, siempre los acontecimientos de esa revolución me han hecho estar al lado de Vuestra Excelencia, y mi deseo más ardiente es que la protección del Cielo continúe guiando los altos destinos de Vuestra Excelencia.

*Patricio Macaulay*

Don José Manuel Restrepo nos da también en una de las notas ilustrativas de su *Historia de Colombia* estos datos sobre el infortunado americano:

Alejandro Macaulay era natural de York, en Virginia, y deseoso de adquirir gloria en las nuevas Repúblicas de la América del Sur, había venido el año anterior á Venezuela. De allí pasó á la Nueva Granada, estuvo en Pamplona, Tunja y Cundinamarca, de donde le mandó salir el Presidente Nariño, creyéndole espía. Siguió para el Sur, con el designio de ir á Quito y ofrecer sus servicios en la carrera militar á la Junta de esta ciudad. Fue uno de los muy pocos americanos del Norte que combatieron por la noble causa de sus hermanos de la América del Sur; en lo general sólo han contribuido á su buen éxito manifestando una estéril simpatía.

En realidad fueron pocos, como lo dice el señor Restrepo, los norteamericanos que lucharon en pro de nuestra independencia. Esto debe hacer para nosotros más venerable la memoria de Macaulay. En Venezuela sí hubo algunos americanos que sirvieron en la magna lucha, y allá se les ha levantado, en Puerto Cabello, un gran monumento conmemorativo, donde constan sus nombres.

Guardemos nosotros cariñosamente el recuerdo de los gloriosos mártires de Pasto.

E. POSADA



## LA INSURRECCION DE VELEZ

Cuarenta años antes del alzamiento de los Comuneros, la sosegada vida del Nuevo Reino de Granada creyóse sufría alguna alteración ó estremecimiento rudo, producido por una conmoción local ocurrida en la ciudad de Vélez, cuyas consecuencias, si no hubieron de experimentarse visiblemente en las demás poblaciones del Reino, agitaron é intranquilizaron, sin embargo, aquel ambiente de paz y de silencio colonial en cuya conservación circunscribían sus aspiraciones los santafereños de las primeras décadas del siglo XVIII. Ningún historiador habla de esa conmoción; los cronistas la han callado, despojándola fríamente de todos sus atributos y señales de recuerdo; y hasta la misma tradición ha rodado sobre ella una preterición agobiadora.



Tan sólo un curioso compilador de noticias de aquel tiempo indica algunas circunstancias del suceso, pero lo hace de una manera pálida, vaga, tímidamente sucinta, por decirlo así. Antonio Vargas Jurado se llama este compilador, á quien describe el notable investigador Posada como un «hombre sencillo, de bello carácter, bueno y sincero,» y acerca de cuyas apuntaciones, candorosas como desmañadas, agrega que «tienen todo el sabor de la vieja Santafé.»

Hé aquí las palabras de Vargas Jurado:

1740. El 6 de Octubre de este año hubo levantamiento de veleños, y por esto fue preso un caballero principal llamado don Alvaro Chacón, á quien quería degollar el Oidor Quesada, si no le hubieran contenido sus compañeros; pero muerto dicho Oidor, pasando el entierro á la Concepción, cayó el cadáver del féretro, frontero á la reja de la cárcel, donde estaba asomado el dicho don Alvaro.

En 31 de Diciembre de 1743 murió el señor Oidor Quesada y sepultóse en la Concepción, por cuyo motivo pasó por la cárcel y cayó del féretro frontero á don Alvaro Chacón, como tengo dicho, y se nota que el señor Canónigo García, su paisano, murió y se enterró en el mismo día (1) y también la criada de dicho señor Quesada. (*Tiempos coloniales*, por A. Vargas Jurado. Véase *La Patria Boba*, páginas 21 y 25).

¿De dónde arranca el desarrollo de este alzamiento, sin duda armado, y secundado por los naturales de Vélez? ¿Fue originado por disputas ó rivalidades parroquiales, de aquellas á que nuestros mayores daban tanta trascendencia que apelaban para su Corte á la decisión del Rey? ¿Tuvo por causa la reivindicación del honor personal ultrajado, ó alguna furiosa venganza en que se transparentan los quisquillosos bríos de un hijodalgo hispano ofendido? ¿Obedeció á hondos resentimientos de naturaleza económica, como el del Socorro en 1781? ¿Sería acaso el primer parpadeo, asustadizo y temeroso, de la libertad del Nuevo Reino? . . . . Cuestiones son éstas á que no se puede contestar, no digamos con acierto, pero ni aun con asomo de prudencia, por falta absoluta de documentos que fotografíen los rasgos principales del suceso. Todo lo que se sabe es lo que Vargas Jurado refiere con frío impertinente de escribano y sin ningún interés de narrador exaltado.

Pero esa frase «levantamiento de veleños» está puesta ahí como marcando un acontecimiento importante en nues-

(1) El Canónigo García (doctor Juan Esteban García Montañés) murió un año antes, el 29 de Diciembre de 1742, habiendo sido sepultado el 31. ¿Quién sabe si el Canónigo figuró de alguna suerte en el proceso de don Alvaro Chacón, y por eso lo menciona el cronista. De no ser así, hay que tomar por observación simple lo que éste consideró como rara coincidencia.

tra historia nacional. Huele el vocablo, empleado en tiempos en que nuestras costumbres proscribían casi su pronunciación, á vocerío de muchedumbre, á exacerbación de ánimos, á motín, á descontento, á pelotones de gente, que encabeza don Alvaro Chacón, sujeto de calidad de Vélez, joven, resuelto, corajudo y puntilloso.

El improvisado Capitán fracasó en los planes que tuviera; quería huir, pero la justicia le persiguió y le llevó á las cárceles de Santafé. Estuvo preso poco más de dos años, logrando salir bien librado del juicio que se le seguía, á favor de la inopinada muerte del Oidor Quesada, que se empeñó en degollarle, quizás porque reputaba graves las inculpaciones que se hacían al procesado, quizás porque su carácter como Juez era parecido al de aquel otro Oidor, don Alonso Pérez de Salazar, de tradicional memoria como Juez inflexible, que al decir del mismo cronista, «desorejó dos mil personas y ahorcó muchos.»

En aquellos días, propicios á la formación de consejas y cronicones, bien pudo considerarse como aviso del Cielo, respecto á la inocencia ó inculpabilidad de Chacón, la circunstancia de caer al suelo casualmente, de los hombros de sus conductores, el féretro del difunto Oidor, precisamente enfrente de la reja de la cárcel á que estaba asomado nuestro asendereado prisionero. ¡Quién sabe si ello influyó para abreviar los días de su obligado secuestro, porque el cronista hace hincapié sobre este acaecido, repitiéndose intencionadamente!

No volvemos á saber nada de aquel atrevido insurrecto, á quien las sombras históricas que rodean su nombre, antes que marchitar, avivan su borrada fisonomía de alborotador; pero en 1774 hallamos como Alcalde Ordinario de la ciudad de Vélez (1) á un don Alvaro Chacón y Arroyo, que parece ser el mismo obscuro personaje.

Puede ser que mañana algún sagaz escudriñador de nuestros archivos rompa el velo que anubla este interesante pasaje de la historia patria, para orgullo y ufanía de una noble ciudad colombiana, la segunda del país por su antigüedad, en cuyo suelo descansó el Conquistador Quesada cuando ya había recorrido lo más penoso de su atrevida exploración.

LUIS FEBRES CORDERO

---

(1) Véase *El Tribuno de 1810*, por A. León Gómez, página 61.

**ESTUDIOS DE HISTORIA DIPLOMATICA****MEDIACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA**

El primer acto público del Gobierno de los Estados Unidos en la guerra de Independencia de las colonias españolas consta en las instrucciones que Mr. Dallas, Secretario del Tesoro, transmitió al Jefe de la Aduana de Nueva York en 3 de Junio de 1815. El Presidente de la República autorizó al Secretario para hacer las siguientes declaraciones:

1ª No hay principio de la ley de las naciones que excluya de los puertos norteamericanos á los súbditos de una potencia extranjera que estén insurreccionados contra su Gobierno.

2ª No son de la incumbencia del Gobierno norteamericano los delitos ó crímenes, aunque sean actos de traición, ejecutados contra las leyes municipales de otro país, salvo la piratería, que se considera como un acto de hostilidad contra el género humano.

3ª Los buques mercantes pueden entrar en las aduanas norteamericanas, sea cual fuere la bandera que enarbolan.

4ª So capa de comercio no puede permitirse á los buques mercantes el alistamiento de tropas, ni tampoco que los buques se armen en guerra, ni que en el territorio ó en otros lugares bajo la jurisdicción de los Estados Unidos se preparen empresas militares contra Estado ó Príncipe con quien estén ellos en paz; pero estas prohibiciones no afectan el derecho de los ciudadanos norteamericanos de vender en el curso ordinario del comercio cualquier artículo de producción ó manufactura americana, ni el derecho de los buques mercantes extranjeros de comprar y transportar tales artículos; y

5ª El Tratado de 1795, entre los Estados Unidos y España, comprende á los súbditos americanos de España, puesto que ésta no ha reconocido la independencia de ninguna de sus colonias en este hemisferio.

Habiendo el Ministro español en Wáshington reclamado contra la regla establecida por el Presidente sobre la admisión en los puertos norteamericanos de los buques que enarbolaran la bandera de las Provincias rebeldes, Mr. Monroe, como Secretario de Estado, dijo, entre otras cosas, el 19 de Enero de 1816:

No habiendo tomado parte en las diferencias y convulsiones que han perturbado á aquellos pueblos, es consistente con los justos principios y con los intereses de los Estados Unidos recibir en sus puertos los buques de aquellas regiones, sea cual fuere el país á que

pertenezcan y sea cual fuere la bandera que enarbolem, excepto los piratas. Se exige de ellos solamente el pago de los derechos y la obediencia á las leyes mientras estén bajo la jurisdicción de los Estados Unidos, sin preocuparse si han violado el vasallaje ó leyes obligatorias para ellos en los países á que pertenezcan al enarbolar su bandera, ó de cualquier otro modo.

El segundo acto decisivo fue el Mensaje de 8 de Marzo de 1822, en que el Presidente Monroe aconsejó el reconocimiento de la independencia. El 19 del propio mes la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes dio su opinion, y propuso:

La Cámara de Representantes está de acuerdo con la opinión del Presidente en su Mensaje de 8 Marzo de 1822, de que las Provincias americanas que han declarado su independencia de España y están en pleno goce de la misma, deben ser reconocidas por los Estados Unidos como naciones independientes.

Pedía á la Comisión del Presupuesto presentara un proyecto de ley que destinase una suma no mayor de cien mil dólares para que el Presidente pudiese dar efecto al reconocimiento. Pocos días después la Cámara aceptó la proposición con un solo voto en contra. El 19 de Julio el Secretario Adams presentó al Presidente á nuestro Encargado de Negocios, señor Manuel Torres; y en 1824 Mr. Anderson fue nombrado Ministro en Colombia, y los señores Rodway y Allen, Ministros en Buenos Aires y en Chile, respectivamente.

## I

El señor José M. Salazar, Ministro de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos, comunicó al Secretario de Relaciones Exteriores en 10 de Mayo de 1825 que, á virtud de una conferencia que tuvo con Mr. Clay sobre la importancia que tendría la paz entre España y Sur América, el Gobierno norteamericano interpondría sus buenos oficios, y que, como Secretario de Estado, trabajaría con interés en favor de la paz, y comunicaría las instrucciones convenientes á los Ministros de los Estados Unidos en algunas Cortes de Europa. Como el señor Salazar le manifestase que el Gobierno francés podría inclinar al de España á la terminación de la guerra, Mr. Clay le contestó que, en su concepto, y sin perjuicio de cualquiera otra medida, el Emperador de Rusia era el más á propósito para efectuar el objeto deseado, tanto por su influjo preponderante como por que el Gobierno español no creería dictados los consejos de Rusia por miras comerciales é intereses particulares, sino por más nobles motivos; y que ya había conferenciado sobre el asunto con el Barón Truyl, Ministro Plenipotencia-

rio del Emperador Alejandro en los Estados Unidos. Comunicó también el señor Salazar que se había instruido al Ministro norteamericano en San Petersburgo para entablar la negociación, y que, para este efecto y otros de igual naturaleza, le había pedido Mr. Clay algunos datos y observaciones, los que ya le había suministrado.

En el curso del presente estudio tendremos ocasión de recordar los esfuerzos repetidos que hizo Mr. Clay en favor de la Colonia durante su lucha de emancipación. Al elegir los Estados Unidos á Rusia como potencia mediadora, país verdaderamente lejano, extraño, indiferente á nuestras luchas, se pudiera creer que no tenían sincero deseo de que se firmara la paz entre los beligerantes; pero si se tienen en cuenta la conducta anterior de Mr. Clay y las instrucciones que llevó Mr. Alejandro H. Everett, nombrado Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de Su Majestad Católica, y lo que hizo en el propio sentido directamente ante el Gobierno español, como lo prueba la *Memoria* que más adelante insertaremos, no hay, en nuestro concepto, motivo plausible para poner en duda la lealtad y buena fe con que procedía el Gobierno de los Estados Unidos. El señor Salazar, en la nota citada, dice que Mr. Everett estaba particularmente instruido por su Gobierno para persuadir al español de la necesidad y conveniencia de la paz; que no dudaba que trabajaría en este asunto, y que esperaba mucho de sus sentimientos y de su manejo de los negocios públicos adquirido en la carrera diplomática.

Las notas y observaciones pedidas al señor Salazar por Mr. Clay, transmitidas por aquél el 5 de Mayo de 1825, son del tenor siguiente:

El abajo firmado tiene el honor de someter unas breves observaciones al buen juicio del honorable Enrique Clay, acerca de la paz de España y de Sur América, deseoso de concurrir de algún modo á los buenos oficios que interpone el Gobierno de los Estados Unidos en tan importante materia, y á los esfuerzos filantrópicos de su Secretario de Estado.

Aunque la conveniencia recíproca de la paz á las dos naciones beligerantes es conveniente por sí misma después de una guerra obstinada y sangrienta que ha roto los antiguos lazos que las unían, hay circunstancias particulares que aumentan dicha conveniencia y que no deben omitirse en una mediación de paz.

No es necesario hablar de las innumerables ventajas que resultarán á Sur América de la terminación de la guerra, pues son bien conocidas; basta calcularlas por analogía con el ejemplo de los Estados Unidos, cuyas circunstancias son semejantes y cuyo incremento de prosperidad sólo será extraño á quien no conozca todo el influjo de las instituciones liberales, del amor al trabajo y la moralidad que ellas inspiran. Si únicamente por los buenos efectos de la independencia y en medio de los horrores de la guerra se ve mejorar la condición de Sur América en todos los ramos que constituyen la fuerza física y moral de una nación, ¿cuántos beneficios no serán las consecuencias de un estado pacífico, en que los hombres sólo se ocupan

de mejorar su suerte? Pero no es superfluo advertir que las nuevas Repúblicas mantienen en servicio actual grandes ejércitos permanentes y que su marina se aumenta cada día; que Colombia tiene en pie cincuenta mil soldados, con arreglo á la ley del Congreso del 6 de Mayo de 1824; que la fuerza total de Méjico en diferentes armas, la cual no está completa todavía, perose está tratando de completar, asciende á sesenta y dos mil quinientos treinta y dos hombres, según la *Memoria del Secretario de la Guerra* del presente año, y que los ejércitos de las otras Repúblicas siguen la misma proporción, no precisamente calculados según sus medios naturales, sino con el objeto de asegurar la independencia de cualquier ataque extranjero; que, por consiguiente, la reducción de estas enormes masas militares que arruinan los países que defienden, al corto número que exige un estado de paz, no sólo será ventajosa á las mismas Repúblicas sino también á todas las naciones que comercian con ellas, pudiéndose invertir los capitales y la industria en empresas de agricultura y minería, que son las dos fuentes principales de la riqueza en Sur América.

Pero es menos á ellas que á la España á quienes deben hacerse reflexiones en favor de la paz, ya que se obstina su Gobierno en creer que ésta no le conviene del solo modo que puede obtenerla, que es con el reconocimiento de las nuevas Repúblicas independientes. En primer lugar, debe convencerse de algunas verdades que si le son amargas, no dejan por eso de tener un carácter evidente. Es una de ellas que la causa de los americanos está fundada en la opinión pública y sentimiento universal, pues de otro modo se haría imposible que todo el país desde el cabo de Hornos al de la Vela estuviese en poder de los independientes, sin auxilio extranjero y después de una guerra tan obstinada por parte de la Madre Patria. No es menos cierto que los caudillos de la revolución en toda la América han sido casi siempre las personas del más respetable carácter, las primeras familias y los hombres ricos é instruidos, con pocas excepciones, y no facciosos por mejorar de suerte, como falsamente se ha dicho en los papeles españoles; basta leer las listas de los actuales Jefes militares y funcionarios civiles para convencerse de esta verdad, notándose que una gran parte de ellos han estado empleados desde el principio de la revolución. De estas observaciones, del completo suceso de las armas y del progreso de las luces, se deduce la imposibilidad de la reconquista de Sur América, pues si no ha podido efectuarse cuando las circunstancias eran favorables á este proyecto, ¿cómo se ha de verificar ahora que le son del todo contrarias? Y si cuando los independientes estaban reducidos á la situación más difícil, desecharon con indignación toda propuesta que no se fundase sobre la base del reconocimiento de la independencia, ¿no es un delirio que ahora se conviertan de vencedores en súbditos y en esclavos voluntarios? Deseché el Gobierno español las insinuaciones falaces de los adulares, los informes de algunos españoles que han estado en América, y generalmente ignorantes y resentidos, los discursos de unos pocos americanos degradados y las actas de algunos Cuerpos públicos que han sido obras del miedo y de la violencia de las armas, buenas sólo para complicar los archivos de la Secretaría de Ultramar, pero de ningún modo de efecto práctico.

La continuación de la guerra va acelerando la ruina total de la España. Sur América es el mercado principal y casi exclusivo de sus producciones y artefactos, y los Gobiernos americanos han cerrado sus puertos á todas las mercancías de la Península, que son confiscables por el hecho de su introducción; el comercio español está casi destruido por los corsarios independientes; y basta ver lo que era Cádiz antes de la guerra y lo que es al presente; puede decirse que sólo queda el esqueleto de un cuerpo robusto, pues la guerra ha

hecho desaparecer la riqueza acumulada por el monopolio. Véase el estado de la España en su crédito público, y compárese con el de las nuevas Repúblicas, pues este es el mejor termómetro para graduar su fuerza respectiva, y dígase si hay una condición más lamentable que la de la Península, y de qué lado está la ventaja.

La España mudaría de aspecto reconociendo la independencia de Sur América; reanudaría su industria rural, fabril y mercantil, negociando con los nuevos Estados tratados de comercio que diesen salida á sus productos, antes de que se extinga el gusto de ellos, como va sucediendo; salvaría los restos de los capitales que quedan al comercio con la extinción del corso; no daría lugar con la existencia de éste al bárbaro sistema de piratería que desde las islas de Cuba y Puerto Rico ataca los súbditos de todas las naciones, comprometiéndolo el decoro del Gobierno español, que no ha tenido fuerza para reprimirlo; haría regresar al seno de sus familias y sus cautivas propiedades á un gran número de españoles que han sido desterrados de Sur América por enemigos de su causa, y que están gastando inútilmente una parte de sus caudales en países extranjeros, pues no quieren regresar á España, secuestrada otra vez hasta su regreso al país, que no podrá ser sino después del tratado de paz, y teniendo finalmente la Península en sus relaciones con los pueblos americanos las ventajas del común origen, de la religión é idioma, procurando cicatrizar con un cambio recíproco de beneficios las profundas llagas que ha recibido la humanidad en una guerra tan cruel como inútil.

La evidencia de la materia y la notoriedad de los hechos hacen superfluas otras observaciones, y si se necesitan calificar con datos precisos alguna de las anteriores, no será difícil procurarlos.

Hemos hecho reproducción literal del memorándum anterior por su importancia intrínseca.

Tratábase de aducir las razones que había para la celebración de la paz por la paz misma, no de la consecución de la paz por la continuación de la guerra. Si la nota de Mr. Clay se basó en el memorándum del señor Salazar, como no quedará duda al lector cuando los compare, no fue por ignorancia de los hechos concernientes, pues ya se verá más adelante cuán bien conocía Mr. Clay los asuntos de América, sino como una muestra de deferencia á las opiniones del señor Salazar, pro hijadas por el Secretario de Estado. Ni el haberse valido de los términos de que se sirvió el Ministro de Colombia quita nada á la espontaneidad de la acción mediadora de los Estados Unidos. La espontaneidad no nacía del memorándum, era anterior á él; inclinado de tiempo atrás hacia el lado de las colonias en su lucha con la Madre Patria, Mr. Clay, al ofrecer la mediación, no hacía sino demostrar una vez más que procedía con desinteresada convicción, y probar que no le habían sido indiferentes las demostraciones de gratitud que el Congreso de Cúcuta le había hecho á nombre de Colombia. Era favorable á Colombia el estado de ánimo de Mr. Clay, y por ello creemos, como se lo afirmó Mr. Brent, encargado de las Relaciones Exteriores durante la ausencia de aquél, al señor Salazar, conforme se ve en la nota de éste al Secretario de Colombia, de 26 de

Mayo de 1825, que oficio igual al dirigido al Ministro americano en San Petersburgo se había pasado á los Ministros de los Estados Unidos en París y en Madrid.

El señor Salazar dice en la nota que se acaba de citar:

El honorable Clay hizo uso en dicha nota de los argumentos que tenía sobre el mismo asunto la que le dirigí en cumplimiento de sus deseos y que tengo remitida á usted en copia; mas observo que también se alega como uno de los principales fundamentos de la paz y de su conveniencia á España, la retención bajo su dominio de las islas de Cuba y Puerto Rico, que está expuesta á perder con la guerra. El Gobierno de los Estados Unidos expresa al Emperador Alejandro estar satisfecho con el estado actual de dichas islas, cuya revolución é independencia podría causar tal vez graves males por las circunstancias en que se hallan. Yo omití en mi nota, estudiosamente, el mismo argumento, á pesar de su fuerza, por no saber á punto fijo la resolución de mi Gobierno en la materia, y he creído de mi deber poner en la noticia de usted el paso oficial y el concepto de los Estados Unidos, para su inteligencia y fines consiguientes.

Concedor el Gobierno de Colombia, desde Junio de 1825, del concepto que tenía el Gobierno de los Estados Unidos respecto de la situación en que debían quedar las islas de Cuba y Puerto Rico, celebró, á pesar de esto, el convenio con Méjico, de 17 de Marzo de 1826, en el cual, si no se habla específicamente de dichas islas, á lo menos se comprende que deseando llevar la guerra á los mares donde se había reforzado la escuadra española, era natural que no pararía, en caso de triunfo, ahí no más, sino que seguiría adelante en el empeño de libertar á Cuba y Puerto Rico; ó si esto no sucedía, entonces el convenio no llevaba envuelto el proyecto de la emancipación de esas islas. Tuviéralo ó no lo tuviera al celebrar el convenio de que hemos tratado en otro estudio, nada dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia á su representante en Wáshington antes del 30 de Noviembre de 1825, como se verá cuando reproduzcamos íntegramente una nota del señor Salazar que lleva esa fecha y que sólo fragmentariamente se ha publicado antes.

Tócales ahora el turno á las instrucciones de Mr. Clay á Mr. Henry Middleton, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en San Petersburgo, de 10 de Mayo de 1825, que dicen así:

Me ha ordenado el Presidente que instruya á usted á efecto de que solicite que el Gobierno de Rusia haga lo mejor que pueda para ponerle fin á la guerra actual entre España y sus colonias. Entre los asuntos que en la actualidad piden seria atención de las naciones, así del Antiguo como del Nuevo Mundo, ninguno, creo que ninguno, es superior á esa guerra, que ha durado en grado mayor ó menor diez y siete años. Sus primeros pasos se señalaron con los excesos más repugnantes, y durante toda ella ha sido incalculable la pérdida de sangre y de riqueza. Ha habido generaciones que han



vivido sin ver el fin de esa guerra, y otras que desde su infancia hasta su mayor edad no han gozado un solo día de los beneficios de la paz. La terminación de la guerra ejercerá grande influjo en Europa y América; y si Rusia, por su situación, sufre menos por ella que otras partes del mundo, el peso de sus consejos tendrá, por lo mismo, grande influencia sobre su terminación. Su actitud asegura la imparcialidad y le atrae grande responsabilidad por la manera como crea de su deber proceder.

El poder del Emperador se siente y se reconoce en Europa, Asia y América; y por el perfecto conocimiento de su extensión y de la profunda sabiduría y justicia del augusto personaje que lo ejerce, es por lo que se invocan sus consejos humanos é ilustrados.

Al considerar esta guerra, como al contemplar cualesquiera otras, con vista á lo pasado, tratemos, si es posible, de prever lo que sucederá. Ningún hombre de Estado que estudiara las relaciones de las colonias americanas con Europa hubiera dejado de prever que llegaría el día en que terminarían tales como estaban establecidas; la época en que esto sucediera estaría más ó menos cercana, pero es indudable que llegaría en el curso de los acontecimientos humanos. La tentativa del Parlamento británico, de gravar las colonias inglesas con impuestos, sin su consentimiento, produjo la guerra de nuestra revolución y trajo el establecimiento de la independencia y la libertad que los Estados Unidos aprecian justamente. La moderación y la clemencia de la Gran Bretaña hubieran pospuesto, mas no prevenido del todo, nuestra separación definitiva. La intentona de Bonaparte, de destruir la antigua dinastía de España y colocar en el trono á un individuo de su propia familia, sin duda apresuró la independencia de las colonias españolas. Si no hubiera sido empujado por la ambición á la conquista de la Península, esas colonias habrían seguido por largo tiempo tranquilamente sometidas al yugo de la Madre Patria; pero tarde ó temprano lo habrían sacudido. Podemos concebir que un vasto continente inhabitado ó densamente poblado por una raza salvaje, pueda ser gobernado por un país remoto adornado por las luces y poseedor de las fuerzas de la civilización; pero es absurdo suponer que ese mismo continente, cuya extensión es veinte veces mayor que la de su Metrópoli, y con doble población igualmente civilizada, no sea capaz, cuando lo quiera, de echar fuera la distante autoridad. Cuando llega la época de la separación de una colonia de la Madre Patria, sea cual fuere la causa, la lucha por el Gobierno propio de un lado, y la conservación del poder, del otro, producen la mutua exasperación y traen la guerra más amarga y cruel. Es entonces cuando surge para las potencias extrañas el deber de interponer sus humanos oficios para calmar las pasiones é ilustrar los consejos de los beligerantes; y la necesidad de esforzarse por conseguirlo es mayor con la Metrópoli cuya riqueza y poder son destruidos con las que fueron contribuciones coloniales, lo que causa mayor repugnancia en consentir en una separación ordenada, no hay que dudarlo, por la Providencia.

En la guerra que por largo tiempo ha desolado á España y sus colonias, los Estados Unidos no han tomado parte ni para producirla ni para sostenerla; han sido espectadores neutrales de las pasadas escenas; pero la franqueza prohíbe, empero, decir que han contemplado esas escenas con indiferencia; al contrario, han deseado con ardor que las partes restantes del continente adquirieran y gocen aquella independencia de que ellos, por el valor y patriotismo de los fundadores de sus libertades, han gozado con la aprobación de la Divina Providencia. Mostrando estos sentimientos de simpatía, ni por un momento han dejado de recordar los deberes de la neutralidad á que estaban obligados por propio movimiento; y la mayor prueba de la fidelidad con que han llenado estrictamente sus debe-

res es el hecho de que durante el curso de la guerra ambos beligerantes los han injustamente acusado de haber violado la neutralidad. En la actualidad es cosa de poco momento volver á trazar las causas próximas ó remotas de la rebelión de las colonias españolas; punto de más grande consideración para Su Majestad Imperial es la situación de la lucha. Los principios que produjeron la guerra y los que se consagren en las instituciones de los nuevos Estados dividirán la opinión de los hombres, porque los principios, desgraciadamente, son á menudo asunto de controversia; pero los hechos notorios son incontrovertibles; hablan un lenguaje que impone silencio á toda especulación y que señala rumbo al juicio y á la conducta de los Estados, cualquiera que sea la escuela en que sus gobernantes se hayan educado y cualesquiera que sean las formas sociales que quisieran ver establecidas. Es la voz de los hechos la que Europa y América tienen que escuchar con paciencia.

Si se mira la presente situación de la guerra, ¿cuáles son las circunstancias que forzosamente llamarán la atención del observador reflexivo? De todo el Continente, desde los límites occidentales de los Estados Unidos hasta el cabo de Hornos, el poder español ha desaparecido. La reciente decisiva victoria de Ayacucho ha aniquilado los últimos restos del Ejército español. Ni un palmo de territorio en aquella vasta extensión reconoce al Gobierno; ni una sola bayoneta sostiene la causa de España. La guerra en realidad ha terminado; ha sido una guerra entre un rincón de Europa y todo un Continente; entre millones de hombres, en medio de sus propias convulsiones extraordinarias, que combaten con un océano de tres mil millas de por medio, contra veinte millones que luchan en su propio hogar, por su vida, su libertad y su propiedad; y en lo sucesivo será una guerra entre un enano agotado que lucha por el poder y el imperio, contra un gigante que combate por la existencia y la libertad. Mucha confianza existe en el ilustrado juicio de Su Majestad Imperial para no creer en su deseo de ver que la guerra termine formalmente y vuelvan los beneficios de la paz merced á las simpatías que sentirá por la infeliz condición de España. Estas mismas simpatías naturalmente llevarán á Su Majestad Imperial á dar á España los mejores y más amistosos consejos en su actual situación. ¿Cuáles pueden ser estos consejos? Su Majestad Imperial es el único y más competente Juez; pero no será inconsistente con el respeto debido averiguar si es posible acariciar la creencia de que España pueda someter de nuevo á su dominio los nuevos Estados. ¿Dónde existe la más remota esperanza de victoria? ¿En Colombia, en Méjico, en el Perú? La reconquista de los Estados Unidos por la Gran Bretaña no habría sido empresa más loca y de menos esperanzas que la restauración del poder español en aquel Continente. Algunos de los más considerables de los nuevos Estados han establecido gobiernos que están en pleno y completo ejercicio, que han organizado y sostienen numerosos y bien equipados ejércitos, y actualmente sientan las bases de respetables marinas. Al paso que están consolidando sus instituciones en lo interior, se fortalecen fuera por medio de tratados de alianza entre sí y de amistad y comercio con los Estados extranjeros. La vana esperanza que se finca en las divisiones intestinas, ¿puede dar base á que pedirán de nuevo el poder de España, como los Estuardos fueron llamados de nuevo á Inglaterra, ó los Borbones á Francia, al fin de sus revoluciones? No nos engañemos á nosotros mismos. En medio de todos los cambios públicos á que los nuevos Estados están condenados, cualquier partido que llegue al poder dominará, y un mismo espíritu los animará á todos, el cual será una invencible aversión hacia todo vínculo político con España y un incontestable deseo de independencia. No puede ser de otro modo: ya han probado los frutos de la independencia. El contraste entre lo

que es su actual condición con el comercio libre y con instituciones liberales y todas las facultades de sus respectivos países, con una población apta para el desarrollo físico y moral, y lo que eran bajo el cetro de España, dominados, abatidos y degradados, será fatal á las quiméricas esperanzas de esta Monarquía, si es que las acaricia, para restablecer por un medio cualquiera su poder. El vínculo que une á una colonia á su Metrópoli, roto una vez, no se reanuda jamás. El recuerdo de lo que se hizo y de lo que se sufrió durante la época de la vinculación, el orgullo del primitivo gobierno y el sacrificio de los intereses de la colonia á los de la Metrópoli, es cada vez más grande, y hace que la ruptura, cuando ocurre, sea más perpetua; y como podemos con justicia suponerlo, los sentimientos de amargura, excitados por la experiencia de la desigualdad y la severidad de la ley metropolitana, obrarán con fuerza irresistible para que la ruptura entre España y sus colonias se ahonde con no mitigado rigor.

Considerando la guerra como prácticamente terminada, por lo menos en lo que se refiere á los esfuerzos de España en el Continente, y teniendo presente el tercer punto de la investigación que propongo, tratemos de prever lo que puede esperarse sucederá si España se obstina en negarse á celebrar la paz. Aunque la guerra tenga sólo una existencia nominal, las nuevas Repúblicas no pueden disolver sus Ejércitos victoriosos, sin culpable descuido de todas las máximas de la prudencia y la precaución. La primera observación que se ocurre es que esta dilatada guerra cambiará totalmente de carácter y objeto: en lugar de ser una guerra ofensiva en que España adelante sus hostilidades en el corazón de los nuevos Estados, vendrá á ser de carácter defensivo, en la cual todos sus futuros esfuerzos serán dirigidos á la protección y defensa de las posesiones insulares que le quedan. Así que la Península, en vez de sacar rentas de Cuba y Puerto Rico, y la ayuda que necesita para reconquistar su propiedad, debe enviar recursos para socorrerlas; pues no debemos dudar que los nuevos Estados dirigirán sus fuerzas combinadas, y que entonces no tendrán empleo, á obtener la libertad de tales islas; naturalmente atacarán á su enemigo donde lo encuentren, y á ese ataque se sentirán estimulados por el doble motivo de la riqueza de la presa y por ser el punto donde España concentra sus recursos y de donde parte lo que los puede dañar. El resultado de la empresa no es improbable; la proximidad de ellos á las islas y el hecho de que sus Ejércitos estén perfectamente aclimatados, dará á los esfuerzos reunidos de las Repúblicas grandes ventajas. Si á esto se agrega el hecho importante y bien conocido de que una gran parte de los habitantes de las islas desean la separación de España, y que serían un poderoso auxiliar á los Ejércitos republicanos, el buen éxito puede considerarse como seguro. Y aunque se probase que no son competentes para libertarlas, todavía apenas hay lugar á duda de que lo que queda del comercio español desaparecerá del Océano. Las ventajas de la posición de Colombia y Méjico para perjudicar el comercio español en el golfo de Méjico y en el mar Caribe son cosa evidente para todo observador. Cuba está situada en la boca de un saco dominado por Colombia y los Estados mejicanos. Si por desgracia para el reposo del mundo, la guerra hubiere de continuar, las costas de la Península misma se verían amenazadas por los corsarios de las Repúblicas.

Pero si, al contrario, España consintiese en poner fin á la guerra, podría conservar lo que le queda de sus antiguas posesiones americanas. Seguramente que la conservación de unas islas como Cuba y Puerto Rico es eminentemente digna de la más seria consideración y satisfará toda razonable ambición. Las posesiones de España en las Indias Occidentales serían más valiosas que las de cual-

quiera otra potencia. Concluida la guerra, el comercio de España reviviría; y hay razones para creer, por los hábitos, preocupaciones y gustos de las nuevas Repúblicas, que España encontraría en el consumo de la población de ellas una constante y creciente demanda de los productos de su industria, que ahora están excluidos de los mercados de ellas. La experiencia de España, como la de la Gran Bretaña respecto de los Estados Unidos, demostrará que el valor del cambio comercial indemniza las pérdidas sin los gastos correspondientes á los vínculos políticos. Otra consideración que no debe olvidarse es que grandes propiedades son poseídas por súbditos españoles residentes en España, las cuales pueden ser confiscadas si la guerra haya de continuar imprudentemente; y si esta medida de rigor no se adoptare, por lo menos sus rentas se disminuirían grandemente bajo un estado de guerra. Esas rentas, al restaurarse por la paz, ó la venta de las propiedades, contribuirían en gran manera para levantar á España de su presente situación de dificultades y postración. Si la paz se aplazare y la guerra tomare la probable dirección que se ha supuesto durante ella, otras potencias, neutrales ahora, pueden venir á ser parte colateralmente. Por causas menos considerables la paz del mundo ha sido á menudo turbada. Por la vecindad de Cuba á los Estados Unidos, por su valioso comercio y por la índole de su población, el Gobierno de éstos no puede ser indiferente á los cambios políticos á que esa isla puede ser sometida. La Gran Bretaña y Francia tienen también grandes intereses en Cuba, y por eso están alerta respecto de esos cambios. En una palabra, ¿deben los Estados europeos correr riesgos, directos ó indirectos, en el destino, sea cual fuere, de la más importante de todas las Indias Occidentales? Las reflexiones y la experiencia del Emperador en las vicisitudes de la guerra seguramente le han impresionado con el solemne deber de todos los gobiernos, de resguardarse, aun contra las más remotas contingencias, del más terrible de los azotes, por todos los medios que indican la precaución y la prudencia humanas, y poder así gozar de reposo los Estados.

Tal es la manera de pensar respecto de la guerra entre España y las nuevas Repúblicas que el Presidente desea que usted presente con decisión, si bien respetuosamente, á la consideración de Su Majestad Imperial. Es evidente que no es tanto para los nuevos Estados como para España para quien la paz ha venido á ser absolutamente necesaria. La independencia de ellos, cualesquiera que sean las divisiones intestinas que los aflijan ó puedan, desgraciadamente, sobrevenirles, es fija é irrevocable. Puede España, á la verdad, por una ciega y fatal continuación de la guerra perder aún más: ganar es para ella imposible. Al ser el abogado de la paz el Presidente, promueve los intereses de España. Si el Emperador por su sabiduría ilustra los consejos de España y le lleva la convicción de sus reales intereses, no hay nada que temer del buen éxito de su poderosa interposición. Queda usted autorizado, con aquel espíritu de la más perfecta amistad y franqueza que siempre ha caracterizado las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos, para manifestar, sin reserva, los sentimientos y los deseos de los Estados Unidos respecto de Cuba y Puerto Rico. Los Estados Unidos están satisfechos con la condición actual de estas islas, abiertas ahora al comercio y á las empresas de sus ciudadanos. Para ellos no desean ningún cambio político en dichas islas. Si Cuba quisiera declararse independiente, el número y el carácter de su población hacen improbable que pudiera sostener la independencia. Tan prematura declaración podría traer la renovación de aquellas desagradables escenas de que ha sido triste teatro una isla vecina. No se podrían prevenir tales escenas sino con la garantía y la residencia larga de fuerzas de una potencia extranjera. Los términos de tal garantía y la presencia de

tales fuerzas producirían cuestiones que traerían perplejidades de muy difícil arreglo; esto sin decir nada de los continuos celos que se suscitarían. Con el estado de posesión que España tiene, todas las potencias extranjeras estarán conformes; pero todas se pondrían en actividad al solo proyecto de traspasar á otra dichas islas. Los Estados Unidos no podrían ver con indiferencia su traspaso á ninguna potencia europea; y si las nuevas Repúblicas, ó algunas de ellas, quisieran conquistarlas, la fuerza marítima que tienen y la que en lo futuro tendrán, mantendría en constante aprehensión la seguridad de dichas islas. No es de creerse que los nuevos Estados deseen ó intenten su adquisición, á menos que por propia defensa á ello se vean obligados, y á la innecesaria continuación de la guerra. Obrando en las líneas políticas que se han presentado aquí, el Gobierno de los Estados Unidos, aunque podía estar justificado si se apoderara de Cuba y Puerto Rico, para la justa protección de la vida y el comercio de sus ciudadanos, que han sido presa de infames piratas que han encontrado socorro y refugio en territorio español, ha demostrado su paciencia y moderación por un escrupuloso respeto á la soberanía de España, que está obligada, y sin embargo no lo ha hecho, á reprimir tales enormidades.

Finalmente, el Presidente acaricia la esperanza de que la devoción á la paz, no menos que su amistad por España, inducirá al Emperador á hacer valer la alta autoridad de su nombre para la conclusión de una guerra cuya continuación tendrá el seguro efecto de una destrucción inútil de vidas humanas. Ninguna potencia ha desplegado mayor solicitud por el reposo del mundo que Rusia, quien recientemente dio la mayor evidencia de su falta de voluntad para perturbarla en el Oriente, con ejemplar moderación. Al extender á América los beneficios de la paz, hecha bajo los auspicios de Su Majestad Imperial de que goza Europa en la actualidad, todas las partes de este Continente tendrían grata ocasión de considerarle, como siempre lo han hecho los Estados Unidos, como su más poderoso y leal amigo.

Esta nota se confía á la discreción de usted, y podrá usted comunicarla *in extenso*, ó de cierta manera, al Gobierno de Rusia, de suerte que llene su objeto.

Tengo el honor de ser de usted, con gran respeto, su obediente y humilde servidor,

H. CLAY

El señor Gual, Secretario de Relaciones Exteriores, dijo al señor Salazar en 10 de Agosto de 1825:

He dado cuenta al Ejecutivo de la nota de usted, de 10 de Mayo último, número 19, y ha visto con una satisfacción particular la conferencia verbal que tuvo lugar entre usted y el Secretario de Relaciones Exteriores de esos Estados, y la promesa que éste hizo de interponer sus buenos oficios para con algunas Cortes de Europa, con el objeto de obtener la paz entre la Europa y la América. Las disposiciones manifestadas á usted en esa ocasión parecen las más favorables á tan interesante fin, y los medios propuestos, los más adecuados. En este concepto el Ejecutivo me manda recomendar á usted, como lo hago, no pierda de vista esta materia y le dé todo el impulso á que den lugar las circunstancias, aprovechando cuantas se presenten conducentes á este intento. Hallándose usted profundamente penetrado de los motivos que tiene la América, y particularmente Colombia, para desear la paz, es inútil del todo añadir consideraciones que no vendrían á ser más que repeticiones de las que expuso á usted el señor Secretario en su nota de 5 de Mayo. Así pues, el

Ejecutivo espera de su celo y patriotismo continúe sus esfuerzos sobre el particular, expresando siempre á ese Gobierno, á nombre de éste, su gratitud por servicio tan señalado.

DIEGO MENDOZA

(Continuará).



### EL ACTA DE SANTA MARTA DE 1810 (1)

Otra página hermosa de historia hay de esta tierra samaria tan ignorada ó tan poco estimada de hijos que le deben en todo ó en parte las condiciones que les han servido para encumbrarse y con que habrían podido honrarse á sí mismos representándola en las ocasiones en que por alguna razón circunstancial ha brillado por su ausencia la defensa del querido suelo nativo, injustamente atacado en los momentos en que hace nobilísimo esfuerzo en pro de su desarrollo material y de su cultura en más de un sentido. Bien al contrario, grandes y poderosas inteligencias del mundo en todo tiempo dejaron consagrado en expresiones de exquisita sensibilidad su amor al lugar, afamado ó ignoto, grande ó pequeño, donde nacieron. . . .

Lo que nos mueve á sentar que la desnaturalización á este respecto no es de suyo sino excepcional, y que se origina de sentimientos que, como el egoísmo, las pretensiones desmedidas, ó infundados prejuicios mantenidos todavía por circunstancias quizá sucesivamente felices, son el signo lógico de la falta de luz suficiente en la no bien dotada inteligencia. Cuando el estudio reflejo de la persona, cuando el conocimiento del yo no la hace humilde, ¿qué otra cosa podemos sentir que compasión por quien cree poseer atributos que no tiene ó por quien puede decirse que es un menesteroso de aquella razón que distingue á unos hombres de los que le son positivamente inferiores?

Consta fehacientemente en páginas muy elocuentes de historia que en esta ciudad de Santa Marta—la realista como Pasto, Riohacha y otras poblaciones,—á las seis de la tarde

(1) Por la aglomeración de materiales no se había publicado antes este escrito que nos envió su autor el doctor Andrés Bermúdez, quien murió trágicamente en Enero de este año en Santa Marta. Su pérdida ha sido altamente dolorosa, así para sus amigos como para la Academia, que lo contaba entre sus más inteligentes y constantes colaboradores—E. P.

del día 10 de Agosto de 1810, «se congregaron, á Cabildo extraordinario, los señores capitulares, empleados principales y la parte más importante del vecindario y un numeroso pueblo que compareció al frente de la casa del Gobernador, con el fin de que se formara una Junta Provisional de Gobierno.»

La Junta Provisional de Gobierno, organizada é instalada en los mismos términos propuestos por el Ilustre Ayuntamiento de Cartagena, celebró sesiones varios días del mismo mes.

Se mandaron publicar por bando las actas de la referida Junta.

Recibidos por correo los pliegos de la capital de Santafé sobre los sucesos allí ocurridos, y en que se invitaba á la formación de otra, Suprema, compuesta de Diputados de las Provincias, se dispuso, después de deliberar sobre el grave negocio, se contestara *acusando simplemente recibo del oficio é impresos*, y que se reservara para otra sesión la determinación conveniente.

(*La Voz de Santa María*, número extraordinario, publicado el día 20 de Julio del presente año).

En nuestro muy humilde concepto, el Acta de 1810 de Santa Marta puede reputarse por acta de Independencia, sugerida por las determinaciones y situación política de Cartagena en aquel año, ó por las ideas de separación comunicadas de Bogotá, y no, á la verdad, resultado de un movimiento inicial espontáneo de los ilustres Vocales de la Junta samaria á que hacemos alusión.

Lo corrobora el pensamiento que palpita en el fondo, admirablemente velado con una expresión que para espíritus superficiales podrá ser contradictoria, pero que correspondió por completo á los fines revolucionarios que se propagaron en breve por todos los puntos de esta sección provincial, á pesar de las dificultades que presentaba la opinión entusiasta de muchos chapetones, de personajes nuestros igualmente atrasados y de una gran masa analfabeta, todos más realistas que el Rey por una razón natural.

Véase el siguiente juicio sobre el *Acta de Bogotá*:

Aunque en el Acta se dice que la Junta tiene por objeto defender y sostener los derechos de Fernando VII, bien se comprende que la emancipación era el sueño de los patriotas, pero que tomaban el nombre del Soberano cautivo como pantalla, para no estrellarse desde los primeros pasos con las costumbres y las tradiciones, que tanta fuerza tenían en la masa del pueblo, ignorante y acostumbrado ya á la servidumbre. (José María Quijano Otero).

#### ALOCUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE SANTA MARTA

No ignoramos—dice el célebre documento—que hay hombres que siembran la discordia entre los vecinos. No os dejéis seducir de esos cobardes enemigos de la tranquilidad pública, que por pusilánimes

predicen mil desbarros. Contestad á esos compungidos, despreciables y discursistas incendiarios, que sois patriotas; que tenéis grabado en vuestro mismo corazón el amor á la Patria; que *juráis con nosotros* fidelidad eterna á Fernando VII, á ese desgraciado Príncipe, víctima de su buena fe, y que todos estamos listos y prontos para defender, hasta con la última gota de nuestra sangre, nuestra sagrada Religión, nuestra Patria y nuestro país.

Los Dignatarios de la Junta organizada en Santa Marta y los miembros del muy ilustre Cabildo fueron juramentados según esta fórmula, que era la usual:

¿Juráis á Dios por estos Santos Evangelios cumplir y desempeñar el encargo de Vicepresidente y Vocales de la Junta Provisional de Gobierno, velando por la seguridad del pueblo; derramar vuestra sangre y sacrificar vuestras vidas en defensa de nuestra Religión Católica, Apostólica, de nuestro muy amado Soberano, el señor don Fernando VII, y defender la libertad y seguridad de la Patria?

Tal era el tenor de las actas de aquellos días; preciosos documentos que los leales y bien inspirados patriotas supieron interpretar desde un principio; que contribuyeron á la realización de aquellos gloriosos designios, y que la posteridad admira como fórmula á un tiempo de prudente adhesión al Soberano, al amo europeo, y de transmisión de la idea redentora de libertad.

En efecto, de la alocución del Vocal doctor Ramón Zúñiga con motivo del acta se deriva un buen conocimiento acerca del estado de los espíritus en aquella época de históricas proclamaciones.

En ella se declaró que había llegado el feliz momento en que expiraba la tiranía y desaparecía el despotismo; se proclamó la unión y se hizo presente la necesidad de formar una Constitución nueva que diera leyes estables análogas á los intereses locales y que produjeran á estos países un comercio activo y una agricultura florecientes, que eran las verdaderas riquezas de un Estado. Debían reformarse todas las providencias gravosas para el ciudadano. *La Junta General ó Superior del Reino en Santafé ó en otra parte pondría orden en todo. Habría unas nuevas Ordenanzas, un nuevo Código, que tendría el indeleble sello de la voluntad de los pueblos.* Cada ciudadano podría manifestar con libertad sus pensamientos, planes y proyectos útiles á la Patria, sin excepción de persona.

¿Qué más podría desearse? ¿Habría testimonio más elocuente de los verdaderos propósitos que aquí animaban á nuestros padres el año principal de las resoluciones inmortales?

¿Cuántas actas de independencia se quiere que Santa Marta tenga?

ANDRÉS D. BERMÚDEZ

Santa Marta, 10 de Agosto de 1910.



## COLOMBIA

### LAS TRES GRANDES BATALLAS

#### PALACE, BOYACA, BOMBONA

El Cauca, ese gran pueblo en donde según la épica expresión de Julio Arboleda, «todo es grande, hasta el delito,» sintió fecundar su hermoso suelo con la primera sangre derramada por la causa de la Independencia. El día

*28 de Marzo de 1811,*

al caer el sol en el ocaso, el Coronel don Antonio Baraya, con 1,100 hombres, obtuvo en cuatro horas y tres cuartos una brillante victoria sobre 1,500 soldados del Ejército real del Soberano de España y de las Indias. El

#### *Puente de Palacé*

fue el teatro escogido por el Dios de los Ejércitos para premiar el valor y la audacia de Baraya, el preclaro hijo de Santafé.

El Coronel don Miguel Tacón, Jefe de las huestes hispanas, debió estremecerse de soberbia al sentirse impotente para rechazar aquella mal trajeada legión de bisoños insurgentes que reclamaban los derechos del hombre y de la Patria.

*La batalla de Palacé* inició en la antigua Colonia granadina una éra de glorias, que después de larga y constante brega tuvo por coronamiento el

#### *Puente de Boyacá,*

en el cual el Libertador Simón Bolívar midió todo su valor, todo el valor de sus fuerzas, con el valor y las fuerzas todas del bravo Brigadier don José María Barreiro, digno soldado del Ejército español. El

*7 de Agosto de 1819,*

tras unos pocos momentos de energía y decisión, quedó asegurada en la

#### *batalla de Boyacá*

la independencia y libertad de la Nueva Granada. En aquel campo combatieron, durante cuatro horas, 2,000 colombianos contra 3,000 peninsulares.

La victoria más completa ofreció entonces á Bolívar y á sus valientes soldados merecida cosecha de laureles; y Santafé, la aristocrática ciudad de los Virreyes, abrió sus puertas de par en par á sus libertadores, coronó sus frentes y les dedicó magníficas condecoraciones.

Barreiro, el militar denodado y aguerrido, el Jefe orgulloso que llevó siempre con honor la espada que ciñera en los campos de Bailén y Talavera, bien pudo exclamar con propiedad: «Españoles habían de ser mis vencedores,» pues que éstos llevaban en sus venas, mezclada con sangre americana, abundante caudal de la misma que en las suyas hervía.

.....  
Y fue en suelo caucano, en el terrible campo de

*Bomboná,*

en donde el mismo Libertador, haciendo derroche de heroísmo, libró en cuatro horas y media el último tremendo duelo á muerte, de 2,700 hombres contra 2,300, el

*7 de Abril de 1822.*

Allí los veteranos de Palacé, Boyacá, Carabobo, Araure y San Mateo se estrellaron contra el indómito valor del castellano; la sangre enrojeció la tierra; impotentes los caballos para el asalto, por lo escabroso del terreno, fueron abandonados por sus jinetes para combatir á pie firme; y en un momento de resolución suprema y de temerario empuje, Bolívar y sus soldados abalanzanse impetuosos, con ímpetu de oleaje.... y los gloriosos pabellones de Castilla y de Aragón cedieron el puesto al iris de Colombia.

----

Empero, si en aquel histórico campo de pelea y en aquel memorable día los soldados de Colombia hicieron gala de coraje imponderable, obteniendo en cuatro horas y media que la victoria coronara sus banderas, el Jefe español, Coronel don Basilio García, luchando con el arrojo de su raza, salvó el honor de su patria y de sus armas y la gloria de sus hermosos estandartes, y dejó para siempre grabada en los anales de Colombia, junto con su nombre, la nobilísima frase que tras esa jornada dirigió al Libertador:

Remito á Vuestra Excelencia las banderas de *Bogotá y Vargas*. Yo no quiero conservar un trofeo que empaña la gloria de dos batallones, que si fue fácil destruirlos, fue imposible vencerlos.

La posesión del territorio granadino tomada para España, en el cabo de la Vela, en Agosto de 1499, por el Adelantado don Alonso de Ojeda, cesaba 323 años después, en Abril de 1822, en el campo de Bomboná.

En honor de la Madre Patria cabe repetir aquí la bella estrofa del poeta caucano don José María Quijano Wallis:

Á ESPAÑA

.....  
Batallaste sin tregua, enfurecida;  
Mas aquí tus laureles marchitaste,  
Y te viste humillada y abatida;  
Pero, ni en esto, así, baldón llevaste,  
Pues si en heroica lid fuiste vencida,  
Tuya la culpa fue; tú nos formaste;  
Tú agregaste al coraje americano  
La altivez y el valor del castellano.  
.....

TULIO SAMPER Y GRAU

Barranquilla, 28 de Marzo de 1911.



## MONUMENTO EN PALACE

ORDENANZA NUMERO 8 DE 1911

(MARZO 15)

sobre celebración de un centenario.

*La Asamblea del Departamento del Cauca,*

en uso de sus atribuciones,

ORDENA:

Artículo 1º Sobre la margen izquierda del Palacé, en el camino nacional que conduce de esta capital al Valle y junto al puente de mampostería, levántese con fondos del Departamento una columna piramidal, de estructura fuerte. En el espacio entre sus aristas, á la mitad de su altura, se pondrá esta inscripción:

*El Cauca, á la memoria de los primeros héroes de la Independencia suramericana:*

*Baraya, Nicolás Larrahondo, Manuel María Larrahondo, Girardot, Cancino, Miguel Cabal, Francisco Cabal, etc. etc.*

28 de Marzo de 1911.

Artículo 2º Excítase al señor Gobernador del Valle, al Centro de Historia de Popayán, al señor Rector de la Universidad del Cauca, á los señores Directores de las escuelas oficiales de la capital, al Consejo del Distrito y á la fuerza pública acantonada en esta plaza, á acordar por su parte los festejos con que quieran celebrar el aniversario de esta fecha de gloria inmarcesible para el Cauca.

Artículo 3º En el presupuesto de gastos se apropiará la partida necesaria para dar cumplimiento á lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 4º Esta Ordenanza regirá desde su sanción.

Dada en Popayán á 15 de Marzo de 1911.

El Presidente,

ARCESIO CONSTAÍN

El Secretario,

*Jorge Ulloa*

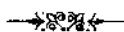
*Gobernación del Departamento—Popayán, Marzo 16 de 1911*

Publíquese y ejecútese.

ALFREDO GARCES

El Secretario General,

ADRIANO MUÑOZ



**ACTA**

DE LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO  
CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DEL BAJO PALACÉ

A las siete de la mañana del día veintiocho de Marzo de mil novecientos once, en el Bajo Palacé, jurisdicción del Corregimiento de Calibío, perteneciente al Distrito de Popayán, Provincia del mismo nombre, en el Departamento del Cauca, República de Colombia, y en la vía nacional que conduce de Popayán al Valle, reunidos Antonio H. Mosquera, Prefecto de la Provincia; Francisco Casas, Alcalde de la capital, comisionados ambos por la Gobernación; Eudoxio Constaín R., Juan de Dios Ruiz y Gonzalo Ruales Cai-

cedo, alumnos de la Universidad del Cauca; Gonzalo Medina, Capitán de Infantería y Jefe del pelotón del Regimiento *Junín* destinado á dar más solemnidad á este acto, é instalados en Junta, designaron como Presidente de ella al primero de los nombrados y como Secretario al infrascrito, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto número 91 de 20 del corriente, dictado por la Gobernación en desarrollo de la Ordenanza número 8 de 1911, de la Asamblea del Cauca.

El señor Presidente de la Junta, después de breve alusión al acto, previa una descarga de fusilería, procedió á hacer colocar en la margen izquierda del Palacé, á setenta y un metros del puente de mampostería, hacia la derecha del camino, en dirección Sur á Norte, la primera piedra sobre que debe levantarse la columna piramidal á la memoria de los primeros héroes de la Independencia suramericana, y en la cual han de registrarse los nombres de Miguel Cabal y Manuel María Larrahondo, que quedaron muertos en este mismo sitio el 28 de Marzo de 1811, y de sus compañeros Antonio Baraya, Atanasio Girardot, Nicolás Larrahondo, Francisco Cabal, Cancino y demás patriotas que ese día desafiaron la muerte en este propio campo, peleando por la libertad de la América del Sur y para legarnos más tarde Patria libre é independiente.

Colocada la piedra, el señor Prefecto dijo: «En nombre de la Gobernación del Cauca y de la Junta que presido, declaro instalada la primera piedra sobre que ha de levantarse la columna conmemorativa á los primeros héroes de la Independencia de Sur América»; y ordenada una segunda descarga de fusilería, dio por concluido el acto, del cual mandó extender esta diligencia, en doble ejemplar, una vez aprobada, quedando uno depositado al pie de la piedra instalada, y el otro para ponerlo en manos del señor Gobernador, su comitente.

Para constancia la firman los ya nombrados y los concurrentes que quisieron hacerlo, por ante el suscrito Secretario.

*Antonio H. Mosquera, Francisco Casas, Eudoxio Constantín R., Juan de D. Ruiz, Gonzalo Ruales Caicedo, Gonzalo Medina, Capitán Comandante de compañía; Manuel Jesús Rivera; Higinio López y E., Subteniente de Infantería; Mario Tejada; Gonzalo Fernández, Inspector del Corregimiento; Wenceslao F. Córdoba; Manuel V. Pinzón, Secretario de la Inspección; Marciano Vergara, Tomás Diago V., Jesús Marta Vásquez, Manuel A. Sánchez, Carlos Bermúdez, Aquileo Bustos, Teófilo López, Manuel D. Zúñiga, Marcos Hurtado, Felipe Saucó, Belisario F. Ante, Avelino Muñoz, José L. Arará, Secretario.*

## BAJO PALACE

### UN PROYECTO PATRIOTICO

La Ordenanza que publicamos á continuación y que es un timbre de honor para los autores del proyecto, doctores Miguel A. Losada, Tulio E. Tascón, Mario de Caicedo L. y Rafael Rengifo O., ha venido á dejar satisfecho un anhelo manifestado por nosotros en la edición de nuestro periódico de 14 de Septiembre del año próximo pasado, cuando lanzámos la idea de erigir á los heroicos luchadores de 1811 un monumento en la margen derecha del Palacé, donde se darán el abrazo fraternal los pueblos que ayer fueron un solo Departamento y hoy forman los del Cauca y el Valle.

Estamos seguros de que la Asamblea del Departamento del Cauca acogerá con entusiasmo el patriótico proyecto.

### ORDENANZA NUMERO 9 DE 1911

(MARZO 23)

sobre celebración del primer centenario de la batalla del *Bajo Palacé*.

*La Asamblea del Departamento del Valle,*

en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO :

Que el 28 de Marzo del presente año se cumple el primer centenario de la batalla del *Bajo Palacé* ;

Que esta batalla, la primera de la Guerra Magna que se libró en nuestro territorio, fue ganada por los patriotas del valle del Cauca ;

Que mediante ella quedó libre de la dominación española la antigua Gobernación de Popayán ;

Que en ella dio su sangre—en rescate de la libertad americana—el eminente prócer doctor Miguel Cabal, hijo de la ciudad de Buga ;

Que la victoria del *Bajo Palacé* fue el fruto de los esfuerzos, la abnegación y el heroísmo de la Junta de Gobierno de las seis ciudades confederadas del valle del Cauca, que presidía el ilustre patricio caleño doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero ;

Que el Concejo Municipal de la ciudad capital del Departamento del Valle ha pedido la aprobación del Acuerdo

que conmemora el centenario de aquel glorioso acontecimiento,

ORDENA :

Artículo 1º El Departamento del Valle honra la memoria de los próceres Antonio Baraya, Joaquín de Cayzedo y Cuero, Francisco, Miguel y José María Cabal, Atanasio Girardot, Nicolás y Manuel María Larrahondo, Eusebio Borrero, Ignacio Torres, Angel María Varela y demás patriotas que alcanzaron la victoria del *Bajo Palacé*.

Artículo 2º La Asamblea del Departamento se asocia al honorable Concejo Municipal de Cali en la celebración del centenario de este suceso, y aprueba el programa acordado en la parte que requiere la aprobación de la Asamblea.

Artículo 3º La Gobernación del Departamento se pondrá de acuerdo con el Gobernador de Popayán, á fin de que en el sitio donde se libró el combate se levante el monumento que el sabio Caldas pidió á la posteridad para aquel sitio, siempre que la Asamblea del Departamento del Cauca apropie la partida necesaria para pagar la mitad del costo de la obra.

Parágrafo. El monumento llevará la inscripción que el mismo Caldas dejó para aquél (1), y una referencia á esta Ordenanza.

Artículo 4º La partida necesaria para dar cumplimiento á esta Ordenanza será incluida en el Presupuesto de rentas y gastos, y se calcula en quinientos pesos.

Artículo 5º Copias auténticas de la presente Ordenanza serán enviadas á los Concejos Municipales de Cali y Buga, al primero como reconocimiento que la Asamblea hace de los servicios prestados por el doctor Joaquín de Cayzedo á la causa de la Independencia, y al segundo como tributo de gratitud á la memoria del doctor Miguel Cabal, primer prócer que derramó su sangre en la Guerra Magna. Será

---

(1) Hé aquí la inscripción :

*La Patria  
levanta este monumento  
á la memoria  
de  
don Miguel Cabal,  
vencedor de Tacón en Palacé.  
Pasajero, aquí expiró,  
combatiendo por la libertad  
de esta Provincia  
el día 28 de Marzo  
de 1811.*

también transcrita á la Asamblea del Departamento del Cauca, para los fines consiguientes.

Dada en Cali á 23 de Marzo de 1911.

El Presidente,

FEDERICO ALEJANDRO URIBE

El Secretario,

*Jorge Zawadsky*

—  
Cali, Marzo 24 de 1911.

Publíquese y ejecútese.

P. BORRERO A.

El Secretario de Gobierno,

*José Ignacio Ospina G.*

(De *El Día*).



## INFORME

### SOBRE AFINIDADES DE LENGUAS INDÍGENAS

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En desempeño de la comisión con que la Academia me honró al pedirme un informe sobre la obra *Affinités des langues du Sud de la Colombie et du nord de l'Equateur*, por H. Beuchat et P. Rivet, debo manifestar que llama grandemente la atención que los sabios extranjeros tomen á pechos cuestiones tan difíciles é ímprobas como las disciplinas de lingüística indígena de Colombia, y produzcan estudios tan profundos como el presente, por sólo amor á la ciencia; en lo cual los autores de este libro siguen las huellas de distinguidos escritores franceses, norteamericanos y aun alemanes, que, aprovechándose de los trabajos de los misioneros antiguos y modernos y de las observaciones personales y directas que los mismos excursionistas hacen, elaboran estudios de gran significación científica.

Daniel G. Brinton, en su obra *The American Race*; León Donay, en *Contribution à l'americanisme du Cauca*; Alexander F. Chamberlain, en *South American linguistic stocks*; Henry Pittier de Fábrega, en *Ethographic and linguistic notes on the Paez Indians of Tierradentro, Cauca, Colombia*, y otros muchos y muy notables americanistas han estudiado las lenguas indígenas de Colombia, y aunque es cierto que no faltan beneméritos compatriotas, eclesiásticos y seculares, que se ocuparon en este género de ciencia, como Euge-



nio del Castillo y Orozco; Ezequiel Uricoechea; Vicente Restrepo; el Ilustrísimo señor don Rafael Celedón; Jorge Isaacs; Padres Fernández, Bartolomé y Martínez, agustinos recoletos; Padre Esteban de Uterca, capuchino; Ernesto Restrepo Tirado, Carlos Cuervo Márquez y otros, sin embargo, tenemos que lamentar que relativamente son pocos estos tratadistas para el acervo inmenso de materiales inéditos que reposan en nuestros archivos y bibliotecas, y más aún en las fuentes vivas, es decir, en los territorios ocupados por razas que tienden á desaparecer rápidamente.

El trabajo de los señores Beuchat y Rivet es de lo más perfecto que se ha escrito en los últimos años, y revela un conocimiento detallado de los estudios de autores anteriores, sometido á procedimiento ordenado y bajo la norma de las deducciones de la filología moderna, que sin rechazar las conquistas de la antigua, mejora los métodos, depura las deficiencias y avanza en los dominios de lo desconocido.

Tres agrupaciones lingüísticas sobresalen en sus páginas: la primera, que comprende á los canapos, colimas, panipas, muzos, nauras, paeces, panches, paniquitas, paptors y pijaos; la segunda, á los coconucos, guanacos, guambianos, moguejos, pubenanos, mosqueras, polindaras y totoros, y la tercera, á los barbacoas, cayapas, colorados, cuaiqueres, iscuandés, manivís y telembís. El parentesco filológico entre estos tres grupos está clarísimo, y si á veces el parecido lexicológico se esconde y tapa con las evoluciones fonéticas, por las que pasó un idioma ya fortificado, que hoy no podemos reproducir de viva voz, no obstante, las comparaciones gramaticales y de estructura morfológica que estos autores establecen, demuestran cuán estrechos son los vínculos de afinidad y de común origen entre sí.

Esto, con el idioma quichua del Ecuador, guarda también aplicación propia, pues los entronques de las lenguas colombianas y ecuatorianas manifiestan la fuerza expansiva de una lengua hablada por la raza caribe que se fusionó con otras de anterior procedencia.

Rarezas posee muy peculiares el idioma chibcha; mas á pesar de sus caprichosas prefijaciones y sufijaciones, y de su índole polisintética, constituye con los dialectos arriba mencionados algo así como un miembro bellamente deforme.

El mérito principal de esta obra que analizo consiste, á mi humilde entender, en la verdad que entraña la siguiente afirmación de los autores:

*Poursuivant nos recherches des affinités du groupe coconuco-paniquita-barbacoa, nous n'avons pas tardé à nous apercevoir qu'il présente les ressemblances les plus remarquables avec les langues de la famille linguistique chibcha (página 43).*

En estas materias hay quienes no saben lo que dicen; hay quienes dicen lo que no saben; pero este libro dice cosas no sabidas y sabe cosas no dichas. Los amigos de la etnografía y prehistoria colombianas deben enriquecer los anaqueles de su biblioteca con un ejemplar.

Dios guarde á usted.

Fray P. FABO

Bogotá, 10 de Mayo de 1911.



### **PROMIBICION DEL JUEGO DE DADOS EN TUNJA**

El Capitán don Lorenzo Soler y Enciso, Alcalde Mayor principal de la ciudad de Tunja y su jurisdicción en ella, Juez Ordinario, Regidor perpetuo por el Rey nuestro señor, etc:

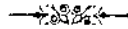
Por cuanto en la ciudad y corte de Santafé, de este Nuevo Reino de Granada, se promulgó una real cédula de nuestro Rey y Señor—que Dios le guarde,—prohibiendo los juegos de dados, albures y todo juego de embites, mandando que ninguno de sus vasallos, de la calidad que sean, no jueguen, pena de la vida, dichos juegos; apercibiéndoles que si alguno alegare ignorancia, pretendiendo decir no supo ni entendió el efecto de la real cédula, manda se le den doscientos azotes, y que sean desterrados á uno de sus presidios. La que se ha hecho saber en todos los Reinos y señoríos, y es pública y notoria la publicación de tan supremo mandato; y no obstante de lo notorio, osadamente, sin temor ninguno, prosiguen en el juego, siendo de tan grave perjuicio, pues por él se ocasionan los robos y hurtos y otros vicios perniciosos, en ofensa y deservicios de ambas Majestades, y para que se eviten tales daños, atendiendo al real rescripto, mando que ninguno de los leales vasallos, sea de la calidad que fuere, no juegue los referidos juegos, ni en sus casas, patios ni alares los consienta ninguna persona; y mando á todas aquellas personas que fueren leales vasallos vengán denunciando de las personas que vieren, supieren ó entendieren que juegan, ó en sus casas consientan juegos; que al que así denunciare se le guardará secreto; y con él se pasará á prisión de los reos que jugaren y á embargo de sus bienes; y presos que sean, serán reducidos á su costa á la cárcel de Corte, para que en sus personas ejecuten las penas contenidas en dicha real cédula; y para que este auto llegue á noticia de todos y ninguno pretenda alegar ignorancia y que se den noticia de unos á otros, mando se publique en las calles públicas de las parroquias y demás pueblos y lugares de mi jurisdicción.

Así lo proveí, mandé y firmé yo el Capitán don Lorenzo Soler y Enciso, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad de la ciudad de Tunja y su jurisdicción en ella, Juez Ordinario y Regidor perpetuo. Fecho en la Parroquia de Señora Santa Rosa de Viterbo, en veinte de Enero de mil setecientos cuarenta y ocho años, con testigos, por no haber Escribano.

DON LORENZO SOLER Y ENCISO—Testigo, *Juan Josef Martínez Oviedo*—Testigo, *Francisco Amado y Góngora*.

Es copia de su original, que se halla en el Archivo histórico de Tunja.

*Mateo Domínguez F.*



## NOTAS OFICIALES

*República de Colombia—Academia Nacional de Historia—Secretaría—Correspondencia particular—Número . . . —Bogotá, Marzo 3 de 1911.*

Señor don Eduardo Poirier—Santiago de Chile.

Distinguido señor y amigo:

Tuve la satisfacción de recibir un ejemplar del libro *Chile en 1910*, y tuve la pena de ver que fue deficiente la monografía de Colombia, por no haber tenido usted datos para haberle dado igual amplitud y extensión que á las de las demás Repúblicas hermanas, no obstante la buena voluntad de nuestro compatriota Luis Cano, Cónsul de Colombia en Santiago, y de los talentos y laboriosidad de usted. Cumpliendo sus deseos, gestioné ante el Gobierno y ante la Academia de Historia la compra de ejemplares de su importante obra, pero desgraciadamente, debido á la circunstancia apuntada de ser deficiente en cuanto á noticias sobre nuestro país, no obtuve buen resultado.

Si usted logra realizar la publicación del libro *América Contemporánea*, obra de grandes proporciones y que contribuirá á cimentar los lazos que deben unir á las Repúblicas iberoamericanas, nada me sería más placentero que usted utilizara para ella los datos que le envié y los más que puedo remitirle, para que en ella figure Colombia, según usted acertadamente lo dice, «como tiene derecho á exigirlo por su historia, sus progresos y sus eminentes personalidades.»

Tanto usted como don Tito V. Lisoni, quienes dignamente figuran en la lista de correspondientes de nuestra Academia de Historia, y el señor Cónsul de Colombia en esa ciudad, pueden contar no sólo con el decidido apoyo de

la Academia, sino también con el mío personal, que una vez más pongo á sus órdenes para la nueva publicación que usted proyecta.

Enviándole las más cumplidas gracias por su bello obsequio, que hace patente la alta prosperidad de Chile y que da importantes noticias sobre otras naciones americanas, me es grato subscribirme su afectísimo amigo y colega,

PEDRO M. IBÁÑEZ

Bogotá, 15 de Marzo de 1911

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su mano.

En desempeño de la comisión que me ha confiado la Academia para informar sobre la idoneidad de don Emilio Durán L. para obtener diploma de correspondiente, tengo el honor de manifestarle, por el respetable conducto de usted, que, en mi opinión, el autor de la importante *Biografía del General Pablo Durán*—acertadamente juzgada por usted—es merecedor de ser miembro correspondiente de nuestra Academia.

El señor Durán será, sin duda alguna, socio activo é ilustrado. Propongo pues que se le expida el diploma correspondiente.

Soy de usted atento servidor y colega,

DIEGO MENDOZA

*República de Colombia—Museo Nacional—Dirección—Número 237—Bogotá, Marzo 31 de 1911.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Por su muy digno conducto acuso recibo á la Academia Nacional de Historia del bastón de Alcalde de los tiempos coloniales, que esa corporación recibió de manos del señor Martín Medina y que resolvió cederlo al Museo Nacional como lugar más apropiado á esta clase de objetos históricos.

En nombre del Museo presento á la Academia rendidas gracias por este valioso obsequio, que ocupará lugar preferente en el salón histórico que se prepara actualmente en este establecimiento.

Soy del señor Secretario atento servidor,

ERNESTO RESTREPO TIRADO

*Société Académique d'Histoire Internationale—Paris.*

Monsieur le Président :

Notre Société ayant décidé d'accorder deux médailles d'argent à deux hommes de votre association, vous pouvez nous adresser deux propositions.

Il n'y a absolument rien à verser.

Nous pensons que vous voudrez bien user de reciprocité et nous permettre de vous proposer deux de nos membres pour une distinction de votre Société.

Recevez, Monsieur le Président, l'hommage de notre distinguée considération.

HENRI MARTINVILLE

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública.  
Sección 1ª—Número 1053—Bogotá, Abril 18 de 1911.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Me refiero á la atenta nota de usted, número 1046, de fecha 6 del mes en curso, en la cual se sirve usted transcribirme la proposición aprobada por esa Academia, relativa á la compra del histórico escaño de la hacienda del *Pantano de Vargas*.

Tomaré las medidas del caso para la adquisición de tan interesante objeto, y al efecto pediré para éste y otros gastos la partida necesaria al próximo Congreso. Agradecería toda indicación privada que se me hiciera acerca del dueño actual del histórico escaño y demás condiciones pertinentes á la compra.

Desde luego me complazco en presentar, por el digno conducto de usted, á la honorable Academia de Historia mis agradecimientos por tan inteligente excitación.

Dios guarde á usted.

PEDRO M. CARREÑO

París, 24 de Abril de 1911—18 rue de Siam

Señor doctor Pedro M. Ibáñez.

Señor mío y excelente amigo:

En días pasados tuvo la fineza nuestro buen amigo el doctor I. Gutiérrez Ponce de poner en mis manos, por encargo de usted, la preciosa medalla de la Academia de la Historia. Pensaba dirigir una nota oficial en prenda de mi gratitud, al mismo tiempo que de adhesión y de felicitaciones; pero llevo días de casi completa impotencia para escribir y pensar en cosa seria. Me limito pues á dar á usted personalmente las gracias, invocando nuestra buena

amistad, para que usted manifieste á nuestra Academia aquellos sentimientos y los votos sinceros por que continúe sus trabajos, que tanto provecho y lucimiento acarrearán á nuestra Patria.

Perdóneme usted la forma microscópica de esta tarjeta, y cuente usted siempre con el sincero aprecio de este su obsecuente amigo y ferviente admirador,

RUFINO J. CUERVO

*República de Colombia - Ministerio de Gobierno—Sección 5<sup>a</sup>,  
Prensa, Estadística y Archivos—Número 1159—Bogotá,  
25 de Abril de 1911.*

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Como de conformidad con la Ley 24 de 1909, la Academia de Historia tiene el carácter de Cuerpo Consultivo del Gobierno, me permito someter á esa ilustre corporación el punto consultado por el señor Carlos Antonio Ramírez en un memorial dirigido á este Ministerio; esto es, si puede considerarse como un hecho histórico, suficientemente probado, el del matrimonio del prócer de la Independencia General José María Ortega y Nariño, verificado en la ciudad de Valencia con la señora Mercedes Párraga.

Acompaño á la presente nota el mencionado memorial, y me suscribo del señor Presidente muy atento servidor,

JORGE ROA

Popayán, Abril 26 de 1911

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez—Bogotá.

Muy estimado amigo:

Me refiero á su muy grata de 19 de los corrientes, en la cual me acusa recibo de los dos ejemplares que le envié de mi libro *Popayán en la Colonia*, y me anuncia la presentación del mismo á la Academia, corporación que comisionó á usted para enviarme una felicitación que me honra demasiado, aunque estoy lejos de merecerla. Supongo que habrá recibido el último número de la revista *Popayán*, que reapareció á principios de este mes. En dicho número está la continuación de la vida de Caldas por Schumacher, traducida por Manuel Paz, quien, lo mismo que los Directores de la revista, autoriza al erudito colega doctor Mendoza para hacer lo que á bien tenga con dicho trabajo. Al terminar la publicación nos prometemos enviarles una colección de los

números en que haya aparecido, con las correcciones que necesitan algunos nombres indígenas del Ecuador que ni Schumacher ni Paz tienen motivo para conocer debidamente. El colega Díaz del Castillo está ahora en Pasto. Urrutia, que está en Quito actualmente, irá próximamente á ésta, como Senador.

Le deseo felicidad y soy siempre su amigo afectísimo y colega.

ANTONINO OLANO

Bogotá, Mayo 1º de 1911

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Señor:

Me permito rogar á usted ponga en conocimiento de la Academia que, debiendo ausentarme del país dentro de pocos días, con la intención de fijar mi residencia en Lima por algún tiempo, me será muy grato prestar á esa corporación en aquella ciudad los servicios que ella me encomiende y estén á mi alcance. Al despedirme de la Academia le presento, por el digno conducto de usted, mis fervientes deseos por su prosperidad, y me es grato subscribirme de usted muy atento servidor y colega,

EDUARDO RESTREPO SÁENZ

Avenida del Paraíso, Caracas, 3 de Mayo de 1911

Señor don Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy distinguido colega:

Con su nota de 16 de Marzo último, número 1043, tuve el honor de recibir la condecoración adoptada por la Academia, joya que conservaré con el mayor aprecio.

Por este correo envío á usted cuatro ejemplares del primer tomo de mi *Historia Constitucional*. El primer envío lo hice desde Berlín, y lamento que el bulto se haya extraviado, porque es honrosísimo para mí el buen concepto que la Academia ha formado de ese estudio por la lectura del segundo tomo. El tercero está aún en preparación, y me apresuraré á remitirlo tan luégo como se imprima.

Procuraré siempre corresponder, en la modesta esfera de mi actividad intelectual, á la alta distinción con que me ha favorecido la Academia, y renuevo mis cordiales votos por su prosperidad, para beneficio y prez de la Patria colombiana.

Soy su atento servidor y afectísimo colega,

T. GIL FORTOUL

Bogotá, Mayo 10 de 1911

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez—En la ciudad.

Muy distinguido señor y amigo:

Tengo el honor de acusar á usted recibo de la atenta nota en la cual me participa que la Academia de Historia, en sesión del 1º de los corrientes, y á moción de los señores doctor Adolfo León Gómez y don Jorge Pombo, tuvo á bien elegirme miembro correspondiente, en atención á mis trabajos de historia, especialmente por el libro *Vida de Felipe Pérez*, de que soy autor.

Altamente honrado con tan señalada distinción, procuraré, en la medida de mis fuerzas, que son pocas, y de mi buena voluntad, que es mucha, hacerme digno colega de los miembros de la Academia, y muy especialmente de su laborioso é inteligente Secretario perpetuo.

Aprovecho la oportunidad para subscribirme de usted muy atento servidor y colega,

ENRIQUE PÉREZ

—  
*República de Colombia—Presidencia de la República.*

El Presidente de la República saluda atentamente á sus distinguidos colegas los señores miembros de la Academia de Historia, y en relación con su nota de fecha 17, tiene el gusto de participarles que el Gobierno se propone dar misión en Caracas al señor doctor Adolfo León Gómez, quien representará lucidamente la Academia.

Mayo 18—1911.

Bogotá, Mayo 24 de 1911

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Debiendo marchar á Caracas como miembro de la Embajada que envía el Gobierno á la festividad del Centenario de la Independencia de Venezuela, me despido de la Academia, tan dignamente presidida por usted, y con la más buena voluntad me pongo á sus órdenes, por si tiene á bien confiarme algún encargo para las corporaciones análogas de aquella nación. Me sería muy grato poder servir en algo á una entidad que tanto me ha distinguido, á quien tanto aprecio y por cuya prosperidad hago fervientes votos.

Tengo el honor de subscribirme de usted muy atento, seguro servidor y consocio,

A. LEÓN G.